PN-DEAMA-MIC-025-2023

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Leticia, 08 de Mayo de 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50221001	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de cereales y legumbres	Legumbres	Granos
50405400	Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales frescos	Alverjas	NO APLICA
50401800	Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales frescos	Frijoles	NO APLICA
50401800	Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales frescos	Frijoles	NO APLICA
50221001	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de cereales y legumbres	Legumbres	Granos
50405700	Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales frescos	papas	NO APLICA
50405706	Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales frescos	papas	Papa amarilla
50406500	Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales frescos	Tomates	NO APLICA
50402200	Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales frescos	Cebolla en ensalada	NO APLICA
50402200	Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales frescos	Cebolla en ensalada	NO APLICA
50402500	Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales frescos	Zanahorias	NO APLICA
50407070	Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales frescos	Vegetales nominant	Yuca
50403800	Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales frescos	Ajos	NO APLICA
50221002	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de cereales y legumbres	Legumbres	Harina
50181904	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Pan seco o cascaras de pan o pan tostado
50161509	Alimentos, bebidas y tabacos	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería.	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azucares naturales o productos endulzantes.
50161509	Alimentos, bebidas y tabacos	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería.	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azucares naturales o productos endulzantes.
50161509	Alimentos, bebidas y tabacos	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería.	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azucares naturales o productos endulzantes.
50161511	Alimentos, bebidas y tabacos	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería.	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Chocolate o sustituto de chocolate
50161511	Alimentos, bebidas y tabacos	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería.	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Chocolate o sustituto de chocolate

	50181905	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas dulces
	50192901	Alimentos, bebidas y tabacos	Alimentos preparados y conservados	Pasta o tallarines natural	Pasta sencilla o fideos
	50192901	Alimentos, bebidas y tabacos	Alimentos preparados y conservados	Pasta o tallarines natural	Pasta sencilla o fideos
	50192902	Alimentos, bebidas y tabacos	Alimentos preparados y conservados	Pasta o tallarines natural	Pasta o fideos de repisa
	50201709	Alimentos, bebidas y tabacos	Bebidas	Café y té	Café instantáneo
	50201706	Alimentos, bebidas y tabacos	Bebidas	Café y té	Café
	50171551	Alimentos, bebidas y tabacos	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Sal de mesa
	50131704	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Leche en polvo
	50467007	Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales en lata o en frasco	Kimchis dulces en lata o en frasco	Atún enlatada
	50112000	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	NO APLICA
	50112000	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	NO APLICA
	50201711	Alimentos, bebidas y tabacos	Bebidas	Café y té	Té instantáneo
	50201711	Alimentos, bebidas y tabacos	Bebidas	Café y té	Té instantáneo
	50201700	Alimentos, bebidas y tabacos	Bebidas	Café y té	NO APLICA
	50171902	Alimentos, bebidas y tabacos	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
	50171902	Alimentos, bebidas y tabacos	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
	50171902	Alimentos, bebidas y tabacos	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
	50112000	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	NO APLICA
	50171800	Alimentos, bebidas y tabacos	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos de untar	NO APLICA
	50171800	Alimentos, bebidas y tabacos	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos de untar	NO APLICA
	50171800	Alimentos, bebidas y tabacos	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos de untar	NO APLICA
	50131612	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos lácteos y huevos	Huevos y sustitutos	Huevos en la cascara de gallina
	50112000	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	NO APLICA
	50111515	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos
	50111500	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	NO APLICA
	50112000	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	NO APLICA

50112000	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	NO APLICA	
50192401	Alimentos, bebidas y tabacos	Alimentos preparados y conservados	Mermeladas y Gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de frutas	Mermeladas o preservativos de frutas	
50151500	Alimentos, bebidas y tabacos	Aceites y grasas comestibles	Grasas y aceites vegetales comestibles	NO APLICA	
50201712	Alimentos, bebidas y tabacos	Bebidas	Café y té	Bebidas de té	

1.2 VALOR ESTIMADO

Valor estimado a contratar: **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 37.999.217,47) MONEDA CORRIENTE:**

PRODUCTOS A ENTREGAR EN CAFETERÍA COMANDO

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-002-003-05	DEAMA	Azúcar: Extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	10	9	$ 22.105,00	$ 198.945,00
2	A-02-02-01-002-003-05	DEAMA	Azúcar: (Azúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	10	72	$ 17.535,00	$ 1.262.520,00
3	A-02-02-01-002-003-08	DEAMA	Café instantáneo granulado: Frasco x 170 gramos. Empaque: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Producto Nacional o importado de marca reconocida.	10	93	$ 35.398,33	$ 3.292.044,69
4	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	Bebida Aromática: En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs., sabores surtidos "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	10	20	$ 6.683,33	$ 133.666,60
			SUBTOTAL...				$ 4.887.176,29

PRODUCTOS A ENTREGAR EN COMISIÓN PUERTO SANTANDER

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE

						O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Arroz en bolsa: Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	10	80	$ 17.038,33	$ 1.363.066,40
2	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Arveja verde seca: Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	10	28	$ 18.101,67	$ 506.846,76
3	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Frijol blanquillo: Debe ser seco, de primera calidad, color blanco limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	10	26	$ 24.451,67	$ 635.743,42
4	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Frijol mina: Debe ser seco, de primera calidad color rojo, limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	10	21	$ 31.666,66	$ 664.999,86
5	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Lenteja: Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	10	19	$ 23.445,00	$ 445.455,00
6	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Papa: papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpia.	10	56	$ 14.635,00	$ 819.560,00
7	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Papa amarilla o criolla colombiana: Debe ser producto tubérculo natural comestible, de buena calidad.	10	28	$ 18.796,67	$ 526.306,76
8	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Tomate chonto: de primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	10	47	$ 14.950,00	$ 702.650,00
9	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Cebolla cabezona roja corriente: de excelente calidad. Producto nacional o importado.	10	13	$ 15.911,67	$ 206.851,71
10	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Cebolla larga: peso de 1000 gramos de buena calidad, producto nacional o importado.	10	14	$ 24.560,00	$ 343.840,00
11	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Zanahoria: gruesa y alargada, longitud de 15 a 17 cm. Producto de buena calidad, nacional o importado.	10	28	$ 15.911,67	$ 445.526,76
12	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Yuca: Tubérculo de consumo. Empacada en caja de cartón y/o bolsa plástica. Producto de buena calidad nacional o importado.	10	5	$ 13.033,33	$ 65.166,65
13	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	Ajo: Bulbo (cabeza compuesta de dientes de ajo), empacada en caja de cartón y/o bolsa, buena calidad, producto nacional o importado.	10	3	$ 45.235,00	$ 135.705,00
14	A-02-02-01-002-003-02	DEAMA	Harina de trigo fortificada: Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno. de marcas reconocidas en	10	24	$ 16.771,67	$ 402.520,08

			el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1000 grs. Producto nacional o importado.				
15	A-02-02-01-002-003-04	DEAMA	Tostadas: con sabor a mantequilla paquete de 12 unidades por 190 gramos. Marca reconocida con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	10	28	$ 8.760,00	$ 245.280,00
16	A-02-02-01-002-003-05	DEAMA	Azúcar blanco: (Azúcar refinada, granulada, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	10	78	$ 17.570,00	$ 1.370.460,00
17	A-02-02-01-002-003-05	DEAMA	Chocolate de mesa con azúcar: Debe ser en barra de cacao mezclado con azúcar de 500 gramos de marcas reconocidas en el mercado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	9	$ 17.195,00	$ 154.755,00
18	A-02-02-01-002-003-06	DEAMA	Bebida achocolatada instantánea: Cocoa es el chocolate en polvo, contiene leve, azúcar, glucosa entre otros ingredientes. Es procesado e industrializado y para su uso comercial en alimentos. Con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, de 200 grs.	10	28	$ 10.201,67	$ 285.646,76
19	A-02-02-01-002-003-06	DEAMA	Galletas dulces-saladas: Elaborado en harina de trigo y otros ingredientes, horneadas, empaquetes de conservación. Con amplia fecha de vencimiento. Paquete de 360 grs de 3 tacos. Producto nacional o importado.	10	47	$ 11.275,00	$ 529.925,00
20	A-02-02-01-002-003-06	DEAMA	Pasta alimenticia corriente tipo seco: Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	23	$ 5.501,67	$ 126.538,41
21	A-02-02-01-002-003-07	DEAMA	Café consumo bolsa Tostado molido en bolsa por 500 gramos. marca registrada y reconocida, producto nacional o importado.	10	28	$ 29.100,00	$ 814.800,00
22	A-02-02-01-002-003-07	DEAMA	Pasta alimenticia corriente tipo sopa: harinas que provienen del trigo duro, masa cuyo ingrediente básico es la sémola, mezclada con agua. diseño conchas, macarrón, tornillos, de marca reconocida nacional o	10	23	$ 5.501,67	$ 126.538,41

				importado, con amplia fecha de vencimiento. Por 250 grs. Paquete				
23	A-02-02-01-002-003-07	DEAMA	Sopa en sobres: Deben estar debidamente en presentación de empaque doy pack por 80 grs sabores surtidos, reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	15	$ 4.116,67	$ 61.750,05	
24	A-02-02-01-002-003-08	DEAMA	Sal para consumo humano: Refinada y yodada blanca, de marca reconocida en el mercado Producto nacional o importado.	10	23	$ 13.300,00	$ 305.900,00	
25	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	Aceite de soya: Debe ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado Producción nacional o importado.	10	37	$ 24.721,67	$ 914.701,79	
26	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	Atún (aceite): presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	10	135	$ 10.788,33	$ 1.456.424,55	
27	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	Caldo de costilla: cubos x caja	10	9	$ 53.338,33	$ 480.044,97	
28	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	Caldo de gallina: Cubos x caja	10	9	$ 36.090,00	$ 324.810,00	
29	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	Chorizo: Se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural. marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y producción nacional o importado. Empacado al vacio.	10	28	$ 86.435,00	$ 2.420.180,00	
30	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	Tricompleto: Mezcla Para Condimentar Tricompleto el Rey, Ajo, Cebolla, Comino y Pimienta. Contenido por 500 gramos marca reconocida, producto nacional o importado.	10	23	$ 21.895,00	$ 503.585,00	
31	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	Jamonada: Presentación en lata inoxidable de 370 grs, ingredientes carne cerdo y pollo gran contenido en proteína y soya, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	10	225	$ 19.006,67	$ 4.276.500,75	
32	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	Leche en polvo entera: En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	10	23	$ 17.891,67	$ 411.508,41	

	33	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	Mayonesa: Debe ser derivado de aceite vegetal y huevo, con vitamina A y D, conservantes debidamente empacada en cojines x 200 gramos, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	19	$ 5.823,33	$ 110.643,27
	34	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	Mermelada de fruta: producto de consistencia pastosa o gelatinosa obtenidas por concentración del zumo de frutas tropicales producto nacional o importado	10	18	$ 6.683,33	$ 120.299,94
	35	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	panela saborizada pulverizada y/o granulada: Mezcla en polvo para preparar sobre con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	9	$ 21.251,67	$ 191.265,03
	36	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	Panela: 250 grs, debe ser solificada debidamente empacada en caja, con sello de casa fabricante, cumpliendo todas las normas de salubridad y calidad. Producto nacional o importado.	10	81	$ 5.773,33	$ 467.639,73
	37	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	Refresco en polvo instantáneo: Para preparar bebidas. Sabores: Frutos rojos, Limonada, Maracuyá, Uva, Lulo, Limonada de Coco, Mora; Fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9; Sobre de 18 grs. Para hasta 2 litros. Display. Producción nacional o importado.	10	223	$ 1.021,67	$ 227.832,41
	38	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	Salchichas en lata: Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	65	$ 14.526,67	$ 944.233,55
	39	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	Salchicha premium tipo manguera: Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	20	$ 7.050,00	$ 141.000,00
	40	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	Salsa de tomate: Con vitamina A y D, debe ser pulpa de tomate 100% natural, condimentada ligeramente	10	23	$ 5.190,00	$ 119.370,00

			consistente, debidamente empacada en cojines x 200 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.				
41	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	Salsa negra: ligeramente consistente Útil como sazonador de carnes y pescados; base para la preparación de salsas, comidas orientales, cocteles y ensaladas., debidamente empacada en cojines x 1000 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	9	$ 22.318,33	$ 200.864,97
42	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	Sardinas en salsa de tomate: Presentación en lata inoxidable de 425 grs, debe ser en salsa de tomate, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento.	10	135	$ 16.230,00	$ 2.191.050,00
43	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	Salchichón: Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	24	$ 30.593,33	$ 734.239,92
44	A-02-02-01-002-003-09		Pollo: Debe ser blanco, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF)), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación. nacional o importado		37	$ 34.166,67	$ 1.264.166,79
45	A-02-02-01-002-003-09		Carne: Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.		57	$ 51.788,33	$ 2.951.934,81
46	A-02-02-01-002-003-09		Huevos: Tipo A, limpios, cubetas de cartón x 30. Los huevos deben ser frescos, fecha de consumo preferente, que es de 28 días desde su puesta. Producto nacional o importado.		28	$ 49.068,33	$ 1.373.913,24
					SUBTOTAL...		**$ 33.112.041,16**
					TOTAL.....		**$ 37.999.217,47**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec.	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Arroz en bolsa:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado.	80	$ 17.038,75	$1.363.100,00
2	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Arveja verde seca:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado.	28	$ 18.101,68	$ 506.847,00
3	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Frijol blanquillo:** Debe ser seco, de primera calidad, color blanco limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado.	26	$ 24.451,69	$ 635.744,00
4	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Frijol mina:** Debe ser seco, de primera calidad color rojo, limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	21	$ 31.666,67	$ 665.000,00
5	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Lenteja:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado.	19	$ 23.445,00	$ 445.455,00
6	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Papa**: papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpia.	56	$ 14.635,00	$ 819.560,00
7	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Papa amarilla o criolla colombiana:** Debe ser producto tubérculo natural comestible, de buena calidad.	28	$ 18.796,68	$ 526.307,00
8	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Tomate chonto:** de primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	47	$ 14.950,00	$ 702.650,00
9	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Cebolla cabezona roja corriente:** de excelente calidad. Producto nacional o importado.	13	$ 15.911,69	$ 206.852,00
10	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Cebolla larga:** peso de 1000 gramos de buena calidad, producto nacional o importado.	14	$ 24.560,00	$ 343.840,00
11	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Zanahoria:** gruesa y alargada, longitud de 15 a 17 cm. Producto de buena calidad, nacional o importado.	28	$ 15.911,68	$ 445.527,00
12	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Yuca:** Tubérculo de consumo. Empacada en caja de cartón y/o bolsa plástica. Producto de buena calidad nacional o importado.	5	$ 13.033,40	$ 65.167,00
13	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Ajo:** Bulbo (cabeza compuesta de dientes de ajo), empacada en caja de cartón y/o bolsa, buena calidad, producto nacional o importado.	3	$ 45.235,00	$ 135.705,00
14	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Harina de trigo fortificada:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1000 grs. Producto nacional o importado.	24	$ 16.771,67	$ 402.520,00
15	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Tostadas:** con sabor a mantequilla paquete de 12 unidades por 190 gramos. Marca reconocida con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	28	$ 8.760,00	$ 245.280,00
16	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Azúcar:** Extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	9	$ 22.105,00	$ 198.945,00
17	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Azúcar blanco:** (Azúcar refinada, granulada, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida" "puerto Santander"	78	$ 17.570,00	$ 1.370.460,00
18	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Azúcar blanco:** (Azúcar refinada, granulada, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida" "comando"	72	$ 17.535,00	$ 1.262.520,00
19	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Chocolate de mesa con azúcar:** Debe ser en barra de cacao mezclado con azúcar de 500 gramos de marcas reconocidas en el mercado. Con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	9	$ 17.195,00	$ 154.755,00
20	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Bebida Aromática**: En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs., sabores surtidos "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	20	$ 6.683,35	$ 133.667,00
21	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Bebida achocolatada instantánea:** Cocoa es el chocolate en polvo, contiene leve, azúcar, glucosa entre otros ingredientes. Es procesado e industrializado y para su uso	28	$ 10.201,68	$ 285.647,00

					comercial en alimentos. Con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado. de 200 grs.			
22	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Galletas dulces-saladas:** Elaborado en harina de trigo y otros ingredientes, horneadas, empaquetes de conservación. Con amplia fecha de vencimiento. Paquete de 360 grs de 3 tacos. Producto nacional o importado.	47	$ 11.275,00	$ 529.925,00
23	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Pasta alimenticia corriente tipo seco:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	23	$ 5.501,70	$ 126.539,00
24	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Café instantáneo granulado:** Frasco x 170 gramos. Empaque: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Producto Nacional o importado de marca reconocida.	93	$ 35.398,33	$ 3.292.045,00
25	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Café consumo bolsa:** Tostado molido en bolsa por 500 gramos. marca registrada y reconocida, producto nacional o importado.	28	$ 29.100,00	$ 814.800,00
26	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Pasta alimenticia corriente tipo sopa:** harinas que provienen del trigo duro, masa cuyo ingrediente básico es la sémola, mezclada con agua. diseño conchas, macarrón, tornillos, de marca reconocida nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento. Por 250 grs. Paquete	23	$ 5.501,70	$ 126.539,00
27	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Sopa en sobres:** Deben estar debidamente en presentación de empaque doy pack por 80 grs sabores surtidos, reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	15	$ 4.116,67	$ 61.750,00
28	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Sal para consumo humano:** Refinada y yodada blanca, de marca reconocida en el mercado Producto nacional o importado.	23	$ 13.300,00	$ 305.900,00
29	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Aceite de soya:** Debe ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado Producción nacional o importado.	37	$ 24.721,68	$ 914.702,00
30	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Atún (aceite) :** presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	135	$10.788,33	$ 1.456.425,00
31	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Caldo de costilla:** cubos x caja	9	$53.338,33	$ 480.045,00
32	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Caldo de gallina:** Cubos x caja	9	$36.090,00	$ 324.810,00
33	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Chorizo**: Se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural. marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y producción nacional o importado. Empacado al vacío	28	$86.435,00	$ 2.420.180,00
34	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Tricompleto:** Mezcla Para Condimentar Tricompleto el Rey. Ajo, Cebolla, Comino y Pimienta. Contenido por 500 gramos marca reconocida, producto nacional o importado.	23	$ 21.895,00	$ 503.585,00
35	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Jamonada:** Presentación en lata inoxidable de 370 grs, ingredientes carne cerdo y pollo gran contenido en proteína y soya, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de	225	$19.006,67	$ 4.276.500,00

					vencimiento. Producción nacional o importado.			
36	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Leche en polvo entera:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	23	$17.891,70	$ 411.509,00
37	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Mayonesa:** Debe ser derivado de aceite vegetal y huevo, con vitamina A y D, conservantes debidamente empacada en cojines x 200 gramos, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	19	$5.823,37	$ 110.644,00
38	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Mermelada de fruta:** producto de consistencia pastosa o gelatinosa obtenidas por concentración del zumo de frutas tropicales producto nacional o importado	18	$6.683,33	$ 120.300,00
39	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**panela saborizada pulverizada y/o granulada:** Mezcla en polvo para preparar sobre con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	9	$21.251,67	$ 191.265,00
40	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Panela**: 250 grs, debe ser solificada debidamente empacada en caja, con sello de casa fabricante, cumpliendo todas las normas de salubridad y calidad. Producto nacional o importado	81	$5.773,33	$ 467.640,00
41	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Refresco en polvo instantáneo:** Para preparar bebidas. Sabores: Frutos rojos, Limonada, Maracuyá, Uva, Lulo, Limonada de Coco, Mora; Fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9; Sobre de 18 grs. Para hasta 2 litros. Display. Producción nacional o importado.	223	$1.021,67	$ 227.831,67
42	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Salchichas en lata:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	65	$14.526,68	$ 944.234,00
43	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Salchicha premium tipo manguera:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	20	$7.050,00	$ 141.000,00
44	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Salsa de tomate:** Con vitamina A y D, debe ser pulpa de tomate 100% natural, condimentada ligeramente consistente, debidamente empacada en cojines x 200 gramos con amplia fecha de	23	$5.190,00	$ 119.370,00

					vencimiento. Producto nacional o importado.			
45	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Salsa negra:** ligeramente consistente Útil como sazonador de carnes y pescados; base para la preparación de salsas, comidas orientales, cocteles y ensaladas., debidamente empacada en cojines x 1000 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	9	$22.318,33	$ 200.864,00
46	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Sardinas en salsa de tomate:** Presentación en lata inoxidable de 425 grs. debe ser en salsa de tomate, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento.	135	$16.230,00	$ 2.191.050,00
47	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Salchichón:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	24	$30.593,33	$ 734.239,00
48	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Pollo:** Debe ser blanco, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF)), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación. nacional o importado.	37	$34.166,68	$ 1.264.167,00
49	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.	57	51.788,33	$2.951.935,00
50	29/03/2022	033	DEAMA D5	10	**Huevos:** Tipo A, limpios, cubetas de cartón x 30. Los huevos deben ser frescos, fecha de consumo preferente, que es de 28 días desde su puesta. Producto nacional o importado.	28	$49.068,36	$1.373.914,00
VALOR TOTAL								**$37.999.258,00**

Nota 1: No deberá superar el presupuesto oficial asignado.

Nota 2: Se entiende que la oferta presentada se encuentra incluidos todos los costos, gastos e impuestos que se puedan presentar en la ejecución del contrato.

Nota 3: Se adjudicará de manera global, por el presupuesto ofertado por el proponente, siempre y cuando el oferente cumpla estrictamente con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones (requisitos jurídicos, económicos, financieros y técnicos).

	Nota 4: El proponente debe presentar la oferta económica y tener en cuenta la siguiente observación: 1. En caso del surgimiento de un nuevo tributo, este será aplicado de acuerdo la normatividad vigente. 2. En relación al IVA se debe aplicar lo establecido en la Ley 223 de 1995, artículo 270: EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizadas ***DENTRO*** del territorio del departamento del Amazonas, y b) La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas.
1.4 CLASE DE CONTRATO	Suministro de tracto sucesivo.
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión temporal y/o promesas de sociedad), que estén en capacidad de suministrar el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. Para participar en el presente proceso de contratación, el oferente debe tener en cuenta los términos y condiciones establecidos por Colombia Compra eficiente en las guías publicadas en el mismo sitio. Guía rápida para el registro de proveedores en el SECOP II: https: //www.colombiacompra.gov.co/node/23693. De igual manera, es posible limitar el presente proceso de contratación a la participación de las Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 del 24 de diciembre del año 2021 "Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del sector administrativo de planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Policía Amazonas – Almacén de intendencia, no dispone dentro de sus inventarios de productos de cafetería, víveres y abarrotes, para ser suministrado al personal uniformado policial en comisión del servicio en el corregimiento de Puerto Santander (Amazonas); De igual manera para la cafetería de comando del Departamento, para la vigencia 2023. Haciéndose necesario hacer un proceso de contratación para el suministro de estos bienes, a través de un contrato de tracto sucesivo, conforme a los pedidos y a la necesidad de los funcionarios que prestan su servicio en Puerto Santander (Amazonas), así como de la cafetería del Comando DEAMA.

Dichos víveres y productos de cafetería, son esenciales para atención al personal uniformado que presta su servicio en la vereda no municipalizada de Puerto Santander (Amazonas); así como a los funcionarios y visitantes particulares, que laboran, habitan y visitan las instalaciones policiales (base Departamento de Policía Amazonas).

La Unidad policial, dispone de los recursos asignados en la vigencia 2023, el cual se encuentra contemplado en el Plan de Adquisiciones del presente año 2023, por valor de $37.999.500,00. Rubro A-02-02-01-002-003, recurso 10, para el suministro de productos de cafetería, víveres y abarrotes.

El Departamento de Policía Amazonas, requiere de una empresa y/o establecimiento comercial que brinde todas las condiciones necesarias como: personal, transporte, infraestructura y bienes objeto del presente proceso a iniciarse, a través del presente estudio previo. Para lo cual deberá garantizar la entrega de los bienes en el sitio indicado por el contratante, es decir: 1. Corregimiento de Puerto Santander (Amazonas) y 2. Cafetería base Comando, municipio de Leticia.

El Departamento de Policía Amazonas, está desplazando desde el año 2014, al área no municipalizada de Puerto Santander (Amazonas), una comisión de uniformados, en el cumplimiento del fallo de tutela proferido por el tribunal administrativo de Cundinamarca dentro del proceso de radicación 2014-194 de fecha 10-02-2014, en el que se ordena la presencia permanente de miembros de la Policía Nacional en el corregimiento de Puerto Santander (Amazonas), a fin de generar seguridad y convivencia en la población que habita dicho territorio.

El estado nutricional normal es el reflejo del equilibrio entre la ingesta balanceada de alimentos y el consumo de energía necesario para mantener las funciones diarias del organismo, siempre que exista algún factor que interfiera en cualquiera de las etapas de este equilibrio, los riesgos de que un individuo desarrolle desnutrición son inminentes.

Lo anterior conlleva a articular todo el componente logístico del Departamento de Policía Amazonas, necesario para apoyar al personal profesional uniformado en el cumplimiento de las tareas encomendadas y establecidas en la constitución política, leyes y reglamentos, donde una vez más el profesionalismo, la planeación y la logística juegan un papel importante para estas comisiones.

Dentro de las comisiones destinadas se encuentran, personal de auxiliares de policía, patrulleros, mandos ejecutivos y oficiales. Entendiéndose que dicho recurso será únicamente destinado al personal profesional; en cuanto a los auxiliares de policía, estos recibirán de su partida de alimentación destinados para su servicio militar.

Al disponer de un contrato de suministro de tracto sucesivo, el Departamento de Policía Amazonas, podrá brindar una adecuada y oportuna alimentación al personal comprometido en las diferentes comisiones, permitiendo establecer un servicio continuo, oportuno y ágil, logrando una mayor disposición para estas comisiones y así poder asegurar el pie de fuerza, para atender inmediatamente cualquier eventualidad que se pueda presentar durante el transcurso de estas misiones operativas. Por lo anterior se debe contar con una empresa y/o establecimiento comercial, que disponga de una logística completa para el cumplimiento del objeto contractual, entendiéndose que dispondrá de su capacidad operativa y administrativa de personal, transporte y almacenaje, hasta el sitio indicado por el contratante, es decir el corregimiento de Puerto Santander y el municipio de Leticia.

Lo anterior, se requiere seleccionar a una persona Natural o Jurídica que suministre, en la medida que las necesidades del servicio lo requieran, productos de cafetería, víveres y abarrotes. Dentro del rango de posibles oferentes, es de tener en cuenta, a aquellos que ofrezcan el precio más favorable para la entidad, de tal manera que con igual presupuesto pueda adquirir mayor número de elementos, sin que sea posible, que, durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos varíen en detrimento de los intereses de la unidad Policial.

Por otra parte, tampoco se utiliza la herramienta de grandes superficies para la adquisición de los elementos a adquirir descritos en el estudio previo, en atención a que, verificada la plataforma, el Departamento del Amazonas, no se encuentra cobijado por grandes almacenes, por lo tanto, no es posible realizar esta compra.

No será tenido en cuenta por la entidad las anteriores herramientas de compra, por cuanto no suple todas las necesidades que presenta la entidad, por esta razón se toma la decisión de publicar el proceso y realizar la selección objetiva de un oferente que cuente con la capacidad técnica, jurídica y económica para suplir la necesidad de la entidad en los elementos que se pretenden contratar, se deja claridad que se establece amplia publicación del proceso en el portal electrónico del SECOP II, teniendo en cuenta que se publica desde la fase de cotización para todos los posibles oferentes interesados.

El suministro de elementos de aseo es requerido para el mes de abril de la presente vigencia fiscal.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Consultada la página del SECOP, se evidenció que el Departamento de Policía Amazonas, le figuran siete (07) antecedente administrativo histórico, con el mismo objeto al contratar.

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEAMA	13-8-10002-19	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS	Se cumplió con el objeto del contrato	No se presentaron inconvenientes
DEAMA	13-8-10020-19	SUMINISTRO DE VÍVERES Y PRODUCTOS DE USO FINAL DESTINADOS AL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS QUE SALE EN COMISIÓN PARA EL ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE PUERTO SANTANDER DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	Se cumplió con el objeto del contrato	No se presentaron inconvenientes
DEAMA	13-2-10003-20	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS	Se cumplió con el objeto del contrato	No se presentaron inconvenientes
DEAMA	13-8-10009-20	SUMINISTRO DE VÍVERES Y PRODUCTOS DE USO FINAL DESTINADOS AL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS QUE SALE DE COMISIÓN PARA EL ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE PUERTO SANTANDER DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	Se cumplió con el objeto del contrato	No se presentaron inconvenientes
DEAMA	13-8-10002-21	SUMINISTRO DE VÍVERES Y PRODUCTOS DE USO FINAL DESTINADOS AL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS QUE SALE DE COMISIÓN PARA EL ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE PUERTO SANTANDER DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	Se cumplió con el objeto del contrato	No se presentaron inconvenientes
DEAMA	13-8-10003-21	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.	Se cumplió con el objeto del contrato	No se presentaron inconvenientes
DEAMA	13-8-10016-22	SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA	Se cumplió con el objeto del contrato	No se presentaron inconvenientes

		AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA.		

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el recurso presupuestal asignado al Departamento de Policía Amazonas, para el SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA, VÍVERES Y ABARROTES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS, y dando cumplimiento a la Ley 1150 de 2007, en su título I DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA, Artículo 2 DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:
(...)
*5) "**Contratación mínima cuantía**. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:"*
(...)

3.1 Mínima cuantía

Teniendo en cuenta la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, por el cual reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita lo siguiente: "Estudios previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:"

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Por lo anterior, para la elaboración de los estudios y documentos previos que correspondan a procesos de Mínima Cuantía, el numeral 3 del presente formato de elaboración de estudios y documentos previos no se incluirá al momento de la estructuración del mismo.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El Departamento de Policía Amazonas, tendrá como parámetro de evaluación los factores de verificación técnica, los cuales están descritos en el anexo del presente estudio previo, se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE. Este aspecto se verificará en el anexo "Especificaciones Técnicas Mínimas".

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE (No aplica para el presente proceso)

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2020, 2021 y/o 2022) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente

proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) y/o actas de liquidación de contratos de compraventa y/o suministro, cuyo objeto sea el suministro de productos de cafetería, víveres y abarrotes o similar, con concepto favorable (excelente, cumplido o bueno) y contendrá como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Lugar de ejecución del contrato.
- Número de contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante.
- Dirección y número del contratante.
- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto de contrato.

NOTA 1: Las certificaciones y/o actas de liquidación serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones y/o actas de liquidación en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. Al igual que deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.

NOTA 2: Si el oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia de los contratos y factura de venta.

NOTA 3: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación

Este aspecto se verificará en el **Anexo** "Especificaciones Técnicas Mínimas"

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente debe certificar por escrito que cuenta con la capacidad operativa y administrativa (Se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización de los elementos objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los elementos a adquirir en el presente proceso de contratación, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para la fabricación, almacenamiento y/o distribución del elemento objeto del presente contrato, de amplia trayectoria y experiencia en el sector.

El oferente debe disponer de un establecimiento comercial, con capacidad de personal administrativo y operativo, para la atención y suministro de productos, objeto del contrato a suscribir entre partes. De igual manera disponer de suficiente stock, ante posibles cambios que se produzcan, ante observaciones que el

contratante realice al producto recibido, sea por defecto, mala calidad o daño, por parte del personal logístico del contratista.

La entidad no permitirá demoras injustificadas en la entrega de los elementos, una vez solicitada por el supervisor del contrato.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica para minina cuantía):

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

La oferta económica deberá ser presentada en el SECOP II, en pesos colombianos, podrá utilizar únicamente dos decimales, diligenciando el formato del anexo de la invitación pública, el precio no será subsanable como quiera que se constituye en el único factor de evaluación (menor precio unitario)

Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

El Departamento de Policía Amazonas, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de la ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

El proponente presentará la oferta económica unitaria sobre la base de los precios techo unitarios (IVA incluido, si aplica). En ningún caso se acepta que la oferta este por encina del valor de la sumatoria de todos los ítems. El oferente, que en la sumatoria de todos ítems sea de menor valor tendrá el primer puesto y los demás puestos de elegibilidad son determinados en estricto orden ascendente.

Por tratarse de un proceso que se adelanta mediante la modalidad de mínima cuantía, el factor de verificación será el precio, por lo que se iniciará a evaluar la oferta más económica presentada el día del cierre y recepción de ofertas, sin que exceda el precio techo establecido por ítems. Es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento de la totalidad de ítems para que la oferta pueda ser tenida en cuenta, de igual forma se verificaran los documentos habilitantes de orden jurídico y técnico.

La oferta debe incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). El Departamento de Policía Amazonas, no reconocerá ningún valor adicional.

NOTA 1: El proceso será adjudicado por el menor valor ofrecido por el oferente, la oferta deberá presentarse por valores unitarios según los bienes requeridos.

NOTA 2: Para establecer el orden de elegibilidad, se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor, sin que exceda el precio techo establecido de los mismos.

NOTA 3: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. "Oferta con valor artificialmente bajo. De acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta artificialmente bajo, la entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de la ofertas, debe recomendar, rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de la oferta".

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate serán los establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, reglamentados por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes objeto del presente contrato, se realizará en el Departamento de Amazonas, en las siguientes direcciones:

1. Departamento de Policía Amazonas – Almacén de Intendencia, carrera 11 No. 12-32. Barrio Victoria Regía, para el caso de los productos de cafetería destinados para el Comando del Departamento.

2. Departamento de Policía Amazonas – Corregimiento de Puerto Santander (Departamento de Amazonas), pista aérea de Araracuara.

NOTA 1: Se recuerda al oferente que, al presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los gastos generados para la ejecución del contrato, tales como: personal logístico, transporte al sitio indicado, impuestos, IVA (EN CASO QUE APLIQUE) y demás gastos administrativos que incurra para el cumplimiento del objeto contractual. En caso de que los elementos a entregar no cumplan con las características técnicas solicitadas, serán devueltas al contratista, quien deberá reponer el elemento en cinco (5) días calendarios, situación que correrá a costa y riesgo del contratista.

NOTA 2: El contratista deberá tener en cuenta en su propuesta la disponibilidad de suministrar el 100% de los productos objeto del contrato a suscribir entre las partes, en el tiempo solicitado, es decir en el día que se requieran los bienes, debe tener la disponibilidad y el stock suficiente para la entrega del mismo.

NOTA 3: Para el caso de los elementos perecederos como la carne, pollo, y demás elementos, el oferente deberá disponer de los medios logísticos de refrigeración, conservación y transporte al lugar indicado por el Departamento de Policía Amazonas.

NOTA 4: Cuando por situaciones ambientales o de siniestro, El contratista no pueda disponer del medio logístico de transporte al lugar indicado, como Puerto Santander (Amazonas), este dispondrá de la infraestructura de conservación de los alimentos perecederos, hasta su entrega final nuevamente con el vuelo de carga, (*dependiendo de la programación de vuelos hacia el área no municipalizada donde se encuentran los usuarios finales de los víveres y abarrotes, previa coordinación con el supervisor del contrato*).

NOTA 5: El proponente deberá tener en cuenta que los productos ofrecidos deberán tener una vigencia de caducidad de un año, a partir de la entrega de mismo. Con relación a verduras y hortalizas, esta deberá tener una duración de 10 a 14 días al momento de la recepción por parte del contratante.

NOTA 6: Los productos de cafetería, víveres y abarrotes, serán de excelente calidad, de marca reconocida en el mercado, de producción nacional o importado.

NOTA 7: El oferente al presentar su propuesta, deberá tener incluido el transporte al lugar indicado por el futuro contratista, toda vez que es de vital importancia la asistencia alimentaria de los uniformados que prestan su servicio en la vereda no municipalizada de puerto Santander (Amazonas). Por lo anterior dispondrá de los medios logísticos y de abastecimiento para el cumplimiento del objeto contractual.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución. Es decir, en pedidos parciales, de acuerdo a la necesidad a lo estipulado en las cantidades solicitadas en cada pedido realizado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas del anexo del presente estudio previo. Los elementos objeto de la contratación, serán entregados previa coordinación con el supervisor, dentro del plazo de ejecución pactado.

El contratista debe entregar los elementos en el lugar indicado, asumiendo su costo de entrega, en caso de ser devuelto por no cumplir con lo solicitado por la entidad, el contratista debe reponer el elemento en un plazo de cinco (5) días calendarios, asumiendo los costos y gastos de transporte, en caso de superar este tiempo debe justificar la demora al supervisor, si la demora en la entrega de los elementos no es justificada, el contratista asumirá las sanciones establecidas por la entidad.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 20 de diciembre del 2023, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

5.4. FORMA DE PAGO

Se realizará mediante pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales.

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Amazonas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Amazonas, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Respecto del pago al beneficiario final, el contratista recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico deama.grute@policia.gov.co

NOTA 1: FACTURA ELECTRONICA:

Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados.

Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por el cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la facturación electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y dictan otras disposiciones de materia de sistemas de facturación.

Circular No. 016 Ministerio de Hacienda. La administración SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria de forma OBLIGATORIA a partir del 01 de abril de 2021, para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020.

PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO SE MANEJARÁN ANTICIPOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el señor Comandante Operativo o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comandante del Departamento de Policía Amazonas. Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica para este proceso de contratación.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica para este proceso de contratación.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación, se realizará de manera global, de acuerdo al presupuesto ofertado al oferente que cumpla con todas las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, y resulte ser la más económica para el Departamento de Policía Amazonas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26/05/2015, procedimiento de mínima cuantía. Es decir, el oferente que oferte mayor descuento a los precios en la sumatoria total de cada uno de los ítems establecidos por la entidad, no podrá sobrepasar los precios techos establecidos en cada uno y deberá ofertar en todos los ítems, se evaluará la oferta económica establecida en el SECOP II, en la sección de condiciones económicas.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan mediante anexo al presente estudio de conveniencia y oportunidad.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

DESCRIPCION	VIGENCIA	
	2021	2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
OBJETO	SUMINISTRO DE VÍVERES Y PRODUCTOS DE USO FINAL DESTINADOS AL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS QUE SALE DE COMISIÓN PARA EL ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE PUERTO SANTANDER DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.	SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA.
CANTIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	A PRECIOS UNITARIOS	A PRECIOS UNITARIOS

VALOR CONTRATO Y ADICION	19.898.000,00	36.611.658,00.
FORMA DE PAGO	EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION PARA EL PAGO	EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION PARA EL PAGO
CONTRATISTA	REPRESENTACIONES AMAZONAS SAS	INVERSIONES BRITO S.A.S
INCOVENIENTES PRESENTADOS	NO DISPONIA DE LOS BIENES DENTRO DE LOS PLAZOS SOLICITADOS AL IGUAL QUE LA LOGISTICA PARA EL TRANSPORTE HACIA PUERTO SANTANDER.	NO DISPONE DE LA LOGISTICA PARA TRANSPORTE DE VIVERES A PUERTO SANTANDER.
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACION DEL SERVICIO	DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, CRA 11 No. 12-32, BARRIO VICTORIA REGIA.	DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, CRA 11 No. 12-32, BARRIO VICTORIA REGIA.
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES.

El mercado nacional y local cuenta con firmas de reconocida trayectoria, establecimientos comerciales que prestan su servicio en el municipio de Leticia, con capacidad de suministrar los bienes, objeto del presente estudio previo. Al igual que instituciones del estado como lo es el componente de las fuerzas militares acantonadas en la ciudad de Leticia y otras instituciones del estado colombiano, así como privadas; que requieren de la logística y el abastecimiento a las filiales ubicadas en los corregimientos y áreas no municipalizadas del Departamento de Amazonas, es decir que hay demanda y comercios para suplir las necesidades de las diferentes entidades estatales.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado nacional y local, cuenta con establecimientos comerciales que pueden brindar el suministro de productos de cafetería, víveres y abarrotes, para el caso del municipio de Leticia, centro del comercio en el Departamento de Amazonas. Pero se tiene la dificulta en el transporte de mercancía hacia los corregimientos, ya que no se cuenta con vías carreteables, lo cual genera un sobre costo a los productos, pues su traslado se realiza por vía fluvial o área, dependiendo de la distancia.

Para el caso del Departamento de Amazonas, es limitadas las empresas o establecimientos de gran capacidad comercial y logística para la venta y distribución de productos comestibles, así como tampoco se dispone de sucursales o convenios para prestar este servicio en la ciudad de Leticia, como sede para el trans porte y suministro a los corregimientos, ya que los traslados los cubre los compradores de mercancía que residen en estas zonas no municipalizadas del Amazonas.

Lo cual limita la participación en presentar cotización para el presente estudio, por parte de los proponentes invitados a este estudio de mercado, por los motivos de distancia, transporte aéreo, infraestructura, logística

administrativa y operativa, lo cual generaría sobre costo para el traslado de mercancía al Departamento de Amazonas, en especial el corregimiento de Puerto Santander (Amazonas), por cuanto el transporte aéreo es limitado y en lo fluvial el tiempo de entrega con riesgo de pérdida de mercancía, por situación de orden público.

En relación al mercado local y regional, la ciudad de Leticia cuenta con establecimientos comerciales en la venta de productos alimenticios, los cuales tienen la capacidad de suministrarlos, pero no manifestaron interés en participar en el presente estudio. Solo dos proponentes, uno local y uno regional, donde el primero manifiesta la entrega en la ciudad de Leticia y el segundo comercio en el corregimiento de Puerto Santander (Amazonas), teniendo en cuenta el limitado transporte aéreo de Leticia a Puerto Santander; actividad que realizaría de otro Departamento más cercano hasta el sitio de entrega, pues contaría con la logística área y operativa.

Teniendo lo limitante en el transporte aéreo hasta el corregimiento de Puerto Santander, el precio del combustible, la inflación el cual, en febrero de 2023, la variación anual reportada por el IPC fue del 13,28%. Es decir, 5,27 puntos porcentuales superior a la reportada en el mismo mes del año pasado, cuando fue del 8,01%. El conflicto internacional de Rusia y Ucrania, que viene afectando de manera moderada la economía mundial, por ser países industriales y productores de materias primas, como fertilizantes y petróleo.

Aunque la economía mundial estuvo en breve receso por la pandemia y los conflictos internacionales, esta nuevamente está emergiendo, a través del comercio, el turismo y la producción industrial. Para el caso de Colombia, pese al panorama, Fedesarrollo, en un análisis relacionado al recién radicado Plan Nacional de Desarrollo, y al crecimiento económico para 2023, advirtió que la economía colombiana crecería por debajo del promedio de América Latina, en un 1,5%, con un rango entre 1,3% y 2,0%.

Hay que tener en cuenta que existe pluralidad de comercios de nivel local y regional, los cuales pueden suplir la necesidad de esta Unidad, conforme al objeto y la descripción de los bienes solicitados. Pero queda evidenciado el poco interés en el traslado de bienes al sitio solicitado por la Unidad Policial, como lo es el corregimiento de Puerto Santander, por cuanto al transporte y la logística de entrega. Lo cual impide un estudio real del precio de mercado en el territorio de Puerto Santander (Amazonas), más las consecuencias en la relación a la inflación y a la situación internacional de una posible guerra mundial.

De igual manera se debe tener en cuenta que la ciudad de Leticia, capital del Departamento de Amazonas y base del Departamento de Policía, está ubicada geográficamente lejos del centro país y demás zonas del territorio colombiano desarrolladas industrialmente y comercialmente, lo cual hace que los diversos productos traídos a esta ciudad, sean de mayor costo, por cuanto son transportados por vía aérea y fluvial, como único acceso, ya que esta región no cuenta con vías terrestres que ofrezca transportes a esta jurisdicción. Ante esta situación del territorio del Departamento de Amazonas, es más difícil el acceso al corregimiento de Puerto Santander, cuanto no existe vuelos contantes para transporte de carga, al igual que por la situación de orden público en el territorio con presencia de grupos subversivos, los cuales controlan el acceso de carga por vía fluvial, generando sobrecostos en la venta de productos de consumo por parte de los comercios cercanos de la jurisdicción del Departamento de Caquetá.

Si bien no se presentaron la mayor cantidad de proponentes para estructurar el estudio de mercado mediante cotizaciones, los proponentes están atentos a la publicación en la página de contratación SECOP II, para presentar sus ofertas, de acuerdo al estudio de mercado publicado en la página antes referenciada.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado nacional cuenta con empresas "personas naturales y jurídicas" de reconocida trayectoria, con capacidad para el suministro de productos de cafetería, víveres y abarrotes, para el Departamento de Policía Amazonas, de forma oportuna y acorde con las necesidades institucionales, pero se tiene la limitante en el

transporte, ya que el Departamento de Amazonas, no dispone de vías carreteables y el transportes es 100% Aéreo y fluvial en especial elementos perecederos, lo cual genera costo y sobrecosto al sitio de entrega, para el caso especial el corregimiento de Puerto Santander (Amazonas).

El mercado local y regional, disponen de establecimientos comerciales en los municipios de Leticia y Puerto Nariño, con la logística y los productos. Pero su limitante, es el traslado de los víveres al sitio indicado por Departamento de Policía Amazonas, es decir el corregimiento de Puerto Santander, por cuanto no hay transportes aéreo permanente y el costo del traslado generaría sobrecosto a los productos; de igual manera el transporte fluvial no es recomendable por orden público, como también por el tiempo, ya que se perdería la calidad de los víveres perecederos o inclusive ya inservibles.

Con relación a la invitación a cotizar, donde solo se presentaron dos proponentes, que manifestaron interés en participar. El primero manifiesta la entrega de la mercancía (Víveres) en la ciudad de Leticia para el corregimiento, pero no cuenta con la logística área para el sitio de entrega requerido por el Departamento de Policía Amazonas.

El segundo proponente que manifestó su interés en participar presentando cotización, establece en los precios de cada ítem el transporte al sitio indicado por el contratante, tanto en la ciudad de Leticia como en el corregimiento de Puerto Santander (Amazonas), donde dispone de la capacidad administrativa y operativa para atender los requerimientos solicitados por el Departamento de Policía Amazonas.

Los establecimientos comerciales que normalmente abastecen el mercado regional y local cumplen con los requisitos de calidad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer en el momento de la contratación. Si bien es cierto no manifiestan interés en participar en los estudios de mercado, una vez lanzado en la página de contratación SECOP II, estos podrán participar en presentar su oferta dentro de tiempo exigido, a través de un estudio minucioso del mercado y del estudio previo del futuro contratante.

Para el caso específico de la necesidad del Departamento de Policía Amazonas, los establecimientos en el ámbito local y regional cuentan con una gran variedad de productos de cafetería, víveres y abarrotes, que permiten establecer que el objeto del contrato está ubicado en un sector con alta demanda, variedad de precios y buena calidad. Donde no se ha presentado riesgos asociados a la ejecución del contrato, lo cual permite un servicio oportuno y con calidad en pro del bienestar y salud del personal uniformado que presta el servicio al Departamento de Policía Amazonas, área no municipalizada de Puerto Santander. Su ejecución se daría de dos maneras:

- Para los productos de cafetería, el Departamento de Policía Amazonas, almacén de intendencia, carrera 11 No. 12-32. Barrio Victoria Regía.

- Víveres y abarrotes, el corregimiento de Puerto Santander (Amazonas), pista aérea de Araracuara.

Si bien el mercado nacional no participo, en el presente estudio con relación a no suministrar cotización demuestra el poco interés en esta región y localidad, es necesario aclarar que si bien no concurrieron en la primera etapa. Deberán hacer un análisis económico minucioso al estar interesados en participar en este proceso, toda vez que esta Unidad Policial, esta distanciada del centro del país, donde la región y localidad, no cuenta con medios de transporte terrestre, sino aéreo y fluvial, lo cual genera costos adicionales en especial el corregimiento de Puerto Santander.

En Colombia y en el municipio de Leticia, el costo de vida sigue disparado. La inflación y su fluctuación se mantendrá durante casi todo el año, conforme las políticas del Banco de la República para la vigencia 2023, principalmente por efectos de la escalada internacional de precios y por la incertidumbre de las economías

de primer mundo y los conflictos internacionales, según exponen los analistas en economía, Los cálculos indican que la inflación en el año 2023 cerraría en 8%, lejos de la meta, pero por debajo de la cifra con la que concluyó el año 2022.

El contexto de la inflación de precios a nivel mundial, que ha afectado al país desde el año pasado y ha ocasionado el encarecimiento de la oferta para los colombianos, por efectos de los altos costos de producción que se observa en la economía colombiana. Dicho esto, se tiene como consecuencia el aumento de precios en los productos comestibles. Por lo anterior las cotizaciones presentadas por los proponentes, incluye el transporte logístico y el tiempo de ejecución del suministro a la vereda no municipalizada de Puerto Santander (Amazonas).

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: El mercado nacional para el "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA, VÍVERES Y ABARROTES"** tiene poco interés en esta región y localidad por su lejanía y costo. El mercado local cuenta con establecimientos de comercios, que ofrece calidad y precios aceptables, y favorables para la ejecución del objeto del contrato, estos comercios tienen la capacidad de proveer de acuerdo al plan de compras y acorde con las especificaciones técnicas requeridas y las necesidades institucionales, aunque para el presente estudio se solicitó cotización a varios proponentes, de los cuales se relaciona a continuación, pero solo se presentaron dos (2) que manifestaron interés en cotizar.

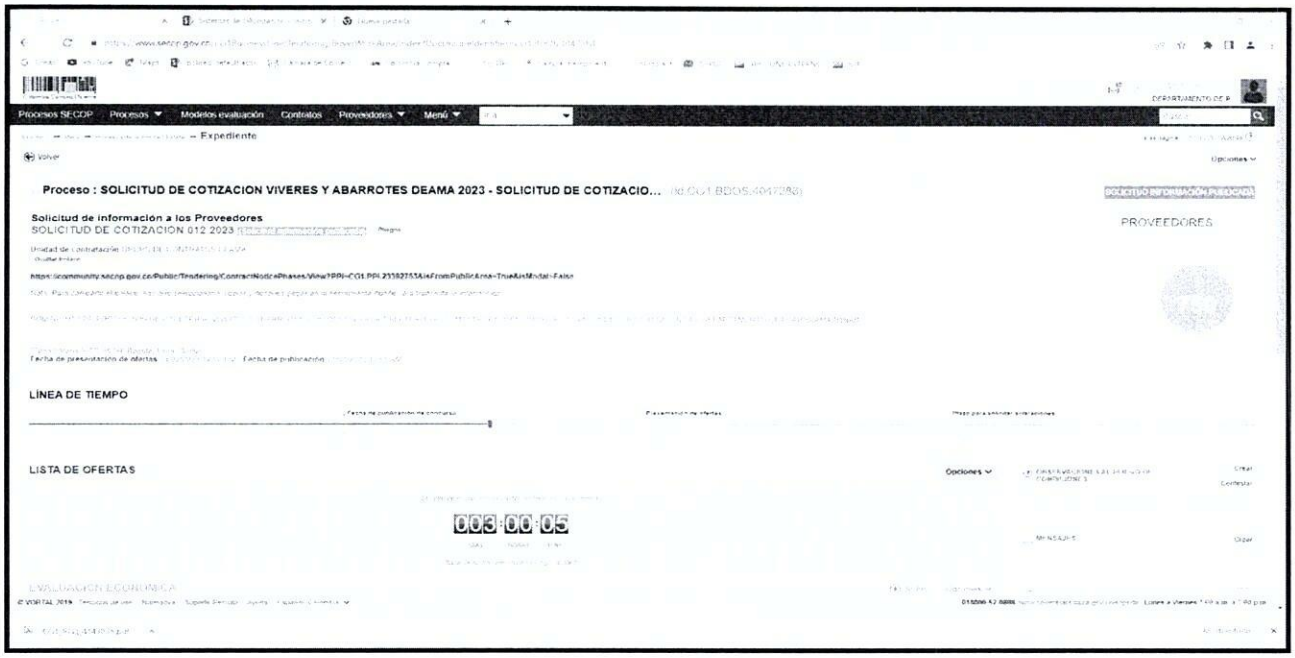
N°	PROVEEDOR	DIRECCIÓN
1	SUPERMERCADO HIPER KOSTO S.A.S	Calle 8 No. 9-29 Centro.
2	MULTISERVICIOS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	Calle 8A No. 11-94. Centro.
3	INVERSIONES BRITO S.A.S	Carrera 9 No. 13-04B. Barrio José M. Hernández.
4	YURUPARY S.A.S	Calle 8 No. 7-26. Centro

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal).

Se deja constancia que se realizó igualmente la solicitud de cotización por la plataforma del SECOP II, dejando plasmado el antecedente correspondiente de la ejecución de esta actividad.

ENLACE:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23392753&isFromPublicArea=True&isModal=False

IMAGEN DE LA PLATAFORMA:



ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: No aplica.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Teniendo la globalización y el mejoramiento de la economía a nivel internacional, después de haber sobrepasado la crisis de la pandemia de covid19, la baja de la moneda americana "Dólar" en relación a su fluctuación en el mercado nacional e internacional, el producción nacional e importado, y la ubicación geográfica del Departamento de Policía Amazonas, en zona de frontera con Brasil y Perú. Vecinos países con producción y suministro de productos de cafetería, víveres y abarrotes. Donde da la oportunidad a los futuros contratistas en adquirir bienes, conforme al objeto del futuro contrato de suministro. Lo cual hace viable su consecución.

No obstante, la estacionalidad del bien puede ser variable por los fenómenos económicos a nivel mundial y nacional, como la estabilidad de los precios por posibles alzas o caídas de monedas extranjeras, teniendo en cuenta que se debe sostener los precios durante la ejecución del contrato.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Al disponer de una empresa o establecimiento comercial idónea, se garantiza la calidad de los productos de cafetería, víveres y abarrotes, con una atención permanente, a través del recurso humano y logístico (administrativo y operativo), infraestructura y demás medios que ofrece el oferente, ante cualquier requerimiento del contratante. Se requiere de la experiencia para no acarrear inconvenientes para la institución y el funcionario policial encargado.

COSTOS INDIRECTOS: Para la presentación de la cotización el proveedor deberá tener en cuenta el asumir los gastos como: Presentación de pólizas, costo de intermediación, gastos administrativos y requisitos de ley, así mismo los gastos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Para tener en cuenta los posibles descuentos, el Departamento de Policía Amazonas en coordinación con la oficina de central de cuentas de la unidad, creo la siguiente tabla a manera informativa y la cual deberá ser tenida en cuenta por parte de los posibles oferentes para la presentación de la oferta económica:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2023			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2023 considerando que el UVT para el 2023 tiene un valor de **$ 42.412,00** y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de **$ 1.160.000,00.**			
CONCEPTOS RETENCION EN LA FUENTE	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
Compras Generales (DECLARANTES)	27	$1.145.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	$1.145.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
Servicios de transporte de carga	4	170.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	4	170.000,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	4	170.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	8.482.400,00	1%
ICA		**CODIGO**	**TARIFA**
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X1.000

Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato serán a cargo del contratista. De igual manera si el contratista es local, regional o nacional, deberá tener en cuenta el costo de transporte al sitio indicado, el tiempo de entrega solicitado por el contratante, sea aérea o fluvial; dado a que el Departamento de Amazonas, no posee vías terrestres en su territorio.

Los proveedores consultados, entre otros, que actualmente se encuentran en el mercado y que demostraron disposición en presentar sus cotizaciones son:

N°	PROVEEDOR	DIRECCIÓN
2	SUPERMERCADO HIPER KOSTO S.A.S	Calle 8 No. 9-29 Centro.
1	INVERSIONES BRITO S.A.S	Carrera 9 No. 13-04. Barrio José María Hernández

Se le hizo saber a los proveedores las condiciones de forma de pago, plazo, lugar y sitio de entrega, al igual que las cantidades, garantía y especificaciones técnicas.

Los bienes a adquirir pueden ser de procedencia nacional o importado, de marca, de buena calidad y según el proveedor consultado, se cuenta con la disponibilidad, la infraestructura y el equipo humano para suministrar la cantidad requerida por la institución.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se consultó en la página de contratación www.colombiacompra.gov.co en donde se tomó como referencia los siguientes contratos, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
MARIA CAMILA ORDOÑEZ GUERRERO / INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	SUMINISTRO DE VIVERES Y PRODUCTOS CARNICOS	02-2023 del 08/03/2023.	MC 03-2023	28.459.957,00
COOTRASAL / MUNICIPIO DE SAN LUIS	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ATENCIÓN, ENTREGA Y DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS, VIVERES E INSUMOS NECESARIOS PARA PREPARAR EN SITIO SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE	GS 100-11.09-071 del 16/03/2023	MC-013-2023	21.000.000,00
MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S. / AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN CAD´S COTA ADMINISTRADO POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	008-007-2023 del 02/03/2023	MC-008-011-2023	75.400.000,00

Se deja claridad que con relación a los precios de referencia SECOP no es viable tomarlos, en atención a que no cumplen con las mismas características que los establecidos en el plan de compras para la vigencia actual y de igual manera las condiciones de mercado para el transporte y demás variables a tener en cuenta para fijar el precio del mismo no cumplen las mismas condiciones en diferentes lugares del país, por lo cual no se toma como referencia los precios establecidos en el presente numeral.

De igual manera se realiza la presente consulta en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, con el fin de dejar claridad que los productos que requiere la entidad no se encuentran en el acuerdo macro de precio.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

VIGENCIA 2020

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO 2020 CON IPC 1,6%
1	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	Azúcar extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional"	N/A	N/A
2	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	Azúcar (Azúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs)	3.000,00	3.048,30
3	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	Café instantáneo frasco x 85 gramos "Producto Nacional"	11.000,00	11.177,10
4	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	Bebida Aromática en bolsa por 20 unidades sabores surtidos (Bebida aromática, instantánea) "Producto Nacional"	2.800,00	2.845,08
5	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	EL ARROZ SOLICITADO DEBE SER DE PRIMERA CALIDAD, LIMPIO, COLOR BLANCO, DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO, DEBIDAMENTE EMPACADO EN BOLSAS DE POLIPROPILENO.	2.600,00	2.641,86
6	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	EL FRIJOL SOLICITADO DEBE SER SECO, DE PRIMERA CALIDAD, LIMPIO DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO DEBIDAMENTE EMPACADO EN BOLSAS DE PROPILENO.	6.850,00	6.960,29
7	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	LA LENTEJA SOLICITADA DEBE SER SECO, DE PRIMERA CALIDAD, DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO DEBIDAMENTE EMPACADO EN BOLSAS DE POLIETILENO.	5.150,00	5.232,92
8	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	LA PAPA PARDA SOLICITADA DEBE SER DE PRIMERA CALIDAD Y LIMPIA.	3.250,00	3.302,33
9	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	LA PAPA AMARILLA O CRIOLLA SOLICITADA DEBE SER PRODUCTO TUBÉRCULO NATURAL COMESTIBLE.	7.350,00	7.468,34
10	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	TOMATE CHONTO DE PRIMERA CALIDAD Y LIMPIO.	6.350,00	6.452,24
11	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	CEBOLLA CABEZONA ROJA CORRIENTE DE EXCELENTE CALIDAD.	4.750,00	4.826,48
12	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	CEBOLLA LARGA PESO DE 1000 GRAMOS.	6.150,00	6.249,02
13	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	ZANAHORIA	5.900,00	5.994,99
14	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	YUCA	4.650,00	4.724,87
15	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	AJO CORRIENTE	13.500,00	13.717,35
16	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	HARINA DE MAÍZ BLANCA PRECOCIDA	2.900,00	2.946,69
17	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	LA HARINA DE TRIGO SOLICITADA DEBE SER MICRO PULVERIZADA, DEBIDAMENTE EMPACADA. EN BOLSAS DE POLIPROPILENO, DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO, CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	2.600,00	2.641,86
18	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	TOSTADAS CON SABOR A MANTEQUILLA PAQUETE DE 12 UNIDADES POR 190 GRAMOS.	4.100,00	4.166,01
19	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	PAN TIPO HOT DOG PAQUETE POR 8 UNIDADES DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO. CON UNA AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO Y PRODUCCIÓN NACIONAL.	5.900,00	5.994,99

20	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	LA AZÚCAR SOLICITADA DEBE SER REFINADA, DE ALTA PUREZA DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO DEBIDAMENTE EMPACADA EN BOLSAS DE POLIETILENO.	2.300,00	2.337,03
21	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	EL CHOCOLATE SOLICITADO DEBE SER BARRA DE CACAO MEZCLADO CON AZÚCAR, DEBIDAMENTE EMPACADO EN PAPEL CELOFÁN POLIETILENO DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO. CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	8.800,00	8.941,68
22	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	CHOCOLATE EN POLVO	5.400,00	5.486,94
23	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	GALLETAS DULCES	4.500,00	4.572,45
24	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	LA GALLETA SOLICITADA DEBE SER CRACKER FINO, CUADRADO HECHO DE HARINA BLANCA, EMPACADO EN PAPEL METALIZADO CON AMPLIA FECHA E VENCIMIENTO.	4.800,00	4.877,28
25	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	EL ESPAGUETI SOLICITADO DEBE SER PASTA HECHA DE HARINA DE TRIGO Y AGUA, PRESENTACIÓN EN FORMA DE CUERDA LARGA Y DELGADA, DEBIDAMENTE EMPACADA EN BOLSAS DE POLIPROPILENO, DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	2.350,00	2.387,84
26	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	PASTA PARA SOPA CONCHAS, MACARRÓN, TORNILLO	2.450,00	2.489,45
27	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	SOPA EN SOBRES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE EN PRESENTACIÓN DE EMPAQUE DOY PACK POR 80 GRS SABORES SURTIDOS RECONOCIDAS EN EL MERCADO CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	2.700,00	2.743,47
28	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	CAFÉ INSTANTÁNEO TOSTADO MOLIDO EN BOLSA POR 500 GRAMOS. MARCA REGISTRADA	28.300,00	28.755,63
29	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	LA SAL SOLICITADA DEBE SER REFINADA Y YODADA BLANCA, DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO DEBIDAMENTE EMPACADA EN BOLSAS DE POLIPROPILENO.	2.200,00	2.235,42
30	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	LA LECHE SOLICITADA DEBE SER PASTEURIZADA, DEBIDAMENTE EMPACA EN BOLSAS DE ALUMINIO, DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO, CON UNA AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO Y PRODUCCIÓN NACIONAL.	8.000,00	8.128,80
31	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	EL ATÚN SOLICITADO DEBE VENIR EMPACADO EN LATA ABRE FÁCIL, LOMITOS EN ACEITE, DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO DE FABRICACIÓN NACIONAL, CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO X 175 GRAMOS.	242.300,00	246.201,03
32	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	LA SARDINA DEBE SER EN SALSA DE TOMATE POR 425 GRS EMPACADA EN LATA INOXIDABLE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	4.350,00	4.420,04
33	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	LA JAMONETA PRESENTACIÓN EN LATA DE 180 GRS INGREDIENTES CARNE CERDEO Y POLLO GRAN CONTENIDO EN PROTEÍNA Y SOYA MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	184.350,00	187.318,04
34	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDAS CON PULPA DE FRUTA DESHIDRATADA (REFRESCO)	14.550,00	14.784,26

35	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	TÉ HELADO MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR TE FRIO SOBRE POR 40 GRAMOS DISPLAY DE 12 UNIDADES.	13.100,00	13.310,91
36	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	LA PANELA SOLICITADA DEBE SER SOLIFICADA DEBIDAMENTE EMPACADA, CON SELLO DE CASA FABRICANTE, CUMPLIENDO TODAS LAS NORMAS DE SALUBRIDAD Y CALIDAD.	36.350,00	36.935,24
37	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	EL CONDIMENTO POR CUBOS SOLICITADO DEBE SER HECHO A BASE CÁRNICOS O VEGETALES, DEBIDAMENTE EMPACADO EN PAPEL ALUMINIO DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO Y CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	15.550,00	15.800,36
38	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	COMINO CONTENIDO POR 20 GRAMOS DISPLAY DE 20 SOBRES	5.500,00	5.588,55
39	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	CANELA CONTENIDO POR 20 GRAMOS DISPLAY DE 20 SOBRES.	34.150,00	34.699,82
40	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	LA SALSA DE TOMATE CON VITAMINA A Y D, SOLICITADA DEBE SER PULPA DE FRUTA CONDIMENTADA LIGERAMENTE CONSISTENTE DEBIDAMENTE EMPACADA EN COJINES X 380 GRAMOS CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	5.550,00	5.639,36
41	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	LA MAYONESA SOLICITADA DEBE SER DERIVADO DE ACEITE VEGETAL Y HUEVO, CON VITAMINA A Y D, CONSERVANTES DEBIDAMENTE EMPACADA EN COJINES X 380 GRAMOS DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO, CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	5.650,00	5.740,97
42	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	LOS HUEVOS SOLICITADOS DEBEN SER TIPO A, LIMPIO, EMPACADO EN GUACALES DE CARTÓN.	13.500,00	13.717,35
43	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	EL SALCHICHÓN SOLICITADO DEBE SER EMBUTIDO DE CARNE DE RES, POLLO, GRASA DE POLLO, AGUA, HARINA DE TRIGO, ALMIDÓN DE PAPA, DE SODIO, ENTROCINA, DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO, DEBIDAMENTE EMPACADO. CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	8.200,00	8.332,02
44	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	EL POLLO SOLICITADO DEBE SER BLANCO QUE SU CONSERVACIÓN Y VENCIMIENTO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE HIGIENE Y SANIDAD ESTABLECIDAS MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	6.900,00	7.011,09
45	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	CARNE PULPA DE RES	27.000,00	27.434,70
46	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	CHORIZO MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO, CON UNA AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO Y PRODUCCIÓN NACIONAL.	22.350,00	22.709,84
47	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10007-20	EL ACEITE DE COCINA SOLICITADO DEBE SER DE PRIMERA CALIDAD, DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO EMPACADO EN ENVASE PLÁSTICO, CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	3.550,00	3.607,16

VIGENCIA 2021

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO 2021 CON IPC 5,62%
1	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	Azúcar extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional"	7.565,00	7.990,15
2	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	Azúcar (Azúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs)	3.680,00	3.886,82

3	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	Café instantáneo frasco x 85 gramos "Producto Nacional"	15.600,00	16.476,72
4	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	Bebida Aromática en bolsa por 20 unidades sabores surtidos (Bebida aromática, instantánea) "Producto Nacional"	3.230,00	3.411,53
5	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	EL ARROZ SOLICITADO DEBE SER DE PRIMERA CALIDAD, LIMPIO, COLOR BLANCO, DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO, DEBIDAMENTE EMPACADO EN BOLSAS DE POLIPROPILENO.	3.800,00	4.013,56
6	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	EL FRIJOL SOLICITADO DEBE SER SECO, DE PRIMERA CALIDAD, LIMPIO DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO DEBIDAMENTE EMPACADO EN BOLSAS DE PROPILENO.	9.800,00	10.350,76
7	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	LA LENTEJA SOLICITADA DEBE SER SECO, DE PRIMERA CALIDAD, DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO DEBIDAMENTE EMPACADO EN BOLSAS DE POLIETILENO.	6.800,00	7.182,16
8	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	LA PAPA PARDA SOLICITADA DEBE SER DE PRIMERA CALIDAD Y LIMPIA.	4.800,00	5.069,76
9	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	LA PAPA AMARILLA O CRIOLLA SOLICITADA DEBE SER PRODUCTO TUBÉRCULO NATURAL COMESTIBLE.	8.800,00	9.294,56
10	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	TOMATE CHONTO DE PRIMERA CALIDAD Y LIMPIO.	7.800,00	8.238,36
11	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	CEBOLLA CABEZONA ROJA CORRIENTE DE EXCELENTE CALIDAD.	4.800,00	5.069,76
12	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	CEBOLLA LARGA PESO DE 1000 GRAMOS.	8.500,00	8.977,70
13	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	ZANAHORIA	7.800,00	8.238,36
14	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	YUCA	8.000,00	8.449,60
15	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	AJO CORRIENTE	20.000,00	21.124,00
16	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	HARINA DE MAÍZ BLANCA PRECOCIDA	4.800,00	5.069,76
17	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	LA HARINA DE TRIGO SOLICITADA DEBE SER MICRO PULVERIZADA, DEBIDAMENTE EMPACADA. EN BOLSAS DE POLIPROPILENO, DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO, CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	3.500,00	3.696,70
18	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	TOSTADAS CON SABOR A MANTEQUILLA PAQUETE DE 12 UNIDADES POR 190 GRAMOS.	6.800,00	7.182,16
19	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	PAN TIPO HOT DOG PAQUETE POR 8 UNIDADES DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO, CON UNA AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO Y PRODUCCIÓN NACIONAL.	6.500,00	6.865,30
20	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	LA AZÚCAR SOLICITADA DEBE SER REFINADA, DE ALTA PUREZA DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO DEBIDAMENTE EMPACADA EN BOLSAS DE POLIETILENO.	2.800,00	2.957,36
21	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	EL CHOCOLATE SOLICITADO DEBE SER BARRA DE CACAO MEZCLADO CON AZÚCAR, DEBIDAMENTE EMPACADO EN PAPEL CELOFÁN POLIETILENO DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO. CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	7.800,00	8.238,36

22	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	CHOCOLATE EN POLVO	9.800,00	10.350,76
23	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	GALLETAS DULCES	5.500,00	5.809,10
24	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	LA GALLETA SOLICITADA DEBE SER CRACKER FINO, CUADRADO HECHO DE HARINA BLANCA, EMPACADO EN PAPEL METALIZADO CON AMPLIA FECHA E VENCIMIENTO.	4.800,00	5.069,76
25	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	EL ESPAGUETI SOLICITADO DEBE SER PASTA HECHA DE HARINA DE TRIGO Y AGUA, PRESENTACIÓN EN FORMA DE CUERDA LARGA Y DELGADA, DEBIDAMENTE EMPACADA EN BOLSAS DE POLIPROPILENO, DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	2.800,00	2.957,36
26	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	PASTA PARA SOPA CONCHAS, MACARRÓN, TORNILLO	2.800,00	2.957,36
27	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	SOPA EN SOBRES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE EN PRESENTACIÓN DE EMPAQUE DOY PACK POR 80 GRS SABORES SURTIDOS RECONOCIDAS EN EL MERCADO CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	3.500,00	3.696,70
28	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	CAFÉ INSTANTÁNEO TOSTADO MOLIDO EN BOLSA POR 500 GRAMOS. MARCA REGISTRADA	35.000,00	36.967,00
29	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	LA SAL SOLICITADA DEBE SER REFINADA Y YODADA BLANCA, DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO DEBIDAMENTE EMPACADA EN BOLSAS DE POLIPROPILENO.	2.800,00	2.957,36
30	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	LA LECHE SOLICITADA DEBE SER PASTEURIZADA, DEBIDAMENTE EMPACA EN BOLSAS DE ALUMINIO, DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO, CON UNA AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO Y PRODUCCIÓN NACIONAL.	9.800,00	10.350,76
31	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	EL ATÚN SOLICITADO DEBE VENIR EMPACADO EN LATA ABRE FÁCIL, LOMITOS EN ACEITE, DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO DE FABRICACIÓN NACIONAL, CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO X 175 GRAMOS.	285.000,00	301.017,00
32	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	LA SARDINA DEBE SER EN SALSA DE TOMATE POR 425 GRS EMPACADA EN LATA INOXIDABLE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	7.500,00	7.921,50
33	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	LA JAMONETA PRESENTACIÓN EN LATA DE 180 GRS INGREDIENTES CARNE CERDEO Y POLLO GRAN CONTENIDO EN PROTEÍNA Y SOYA MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	278.000,00	293.623,60
34	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDAS CON PULPA DE FRUTA DESHIDRATADA (REFRESCO)	17.500,00	18.483,50
35	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	TÉ HELADO MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR TE FRIO SOBRE POR 40 GRAMOS DISPLAY DE 12 UNIDADES.	17.500,00	18.483,50
36	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	LA PANELA SOLICITADA DEBE SER SOLIFICADA DEBIDAMENTE EMPACADA, CON SELLO DE CASA FABRICANTE, CUMPLIENDO TODAS LAS NORMAS DE SALUBRIDAD Y CALIDAD.	45.000,00	47.529,00
37	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	EL CONDIMENTO POR CUBOS SOLICITADO DEBE SER HECHO A BASE CÁRNICOS O VEGETALES, DEBIDAMENTE EMPACADO EN PAPEL ALUMINIO DE MARCAS RECONOCIDAS	18.500,00	19.539,70

			EN EL MERCADO Y CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.		
38	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	COMINO CONTENIDO POR 20 GRAMOS DISPLAY DE 20 SOBRES	14.500,00	15.314,90
39	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	CANELA CONTENIDO POR 20 GRAMOS DISPLAY DE 20 SOBRES.	46.500,00	49.113,30
40	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	LA SALSA DE TOMATE CON VITAMINA A Y D, SOLICITADA DEBE SER PULPA DE FRUTA CONDIMENTADA LIGERAMENTE CONSISTENTE DEBIDAMENTE EMPACADA EN COJINES X 380 GRAMOS CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	7.800,00	8.238,36
41	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	LA MAYONESA SOLICITADA DEBE SER DERIVADO DE ACEITE VEGETAL Y HUEVO, CON VITAMINA A Y D, CONSERVANTES DEBIDAMENTE EMPACADA EN COJINES X 380 GRAMOS DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO, CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	8.500,00	8.977,70
42	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	LOS HUEVOS SOLICITADOS DEBEN SER TIPO A, LIMPIO, EMPACADO EN GUACALES DE CARTÓN.	16.500,00	17.427,30
43	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	EL SALCHICHÓN SOLICITADO DEBE SER EMBUTIDO DE CARNE DE RES, POLLO, GRASA DE POLLO, AGUA, HARINA DE TRIGO, ALMIDÓN DE PAPA, DE SODIO, ENTROCINA, DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO, DEBIDAMENTE EMPACADO. CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	15.500,00	16.371,10
44	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	EL POLLO SOLICITADO DEBE SER BLANCO QUE SU CONSERVACIÓN Y VENCIMIENTO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE HIGIENE Y SANIDAD ESTABLECIDAS MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	9.800,00	10.350,76
45	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	CARNE PULPA DE RES	36.500,00	38.551,30
46	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	CHORIZO MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO, CON UNA AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO Y PRODUCCIÓN NACIONAL.	22.000,00	23.236,40
47	Departamento de Policía Amazonas - Representaciones Amazonas S.A.S	13-8-10002-21	EL ACEITE DE COCINA SOLICITADO DEBE SER DE PRIMERA CALIDAD, DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO EMPACADO EN ENVASE PLÁSTICO, CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	6.800,00	7.182,16

VIGENCIA 2022

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO 2022 CON IPC 13,12%
1	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Arroz:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado, debidamente empacado en bolsa de polipropileno.	7.500,00	8.484,00
2	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Frijol:** Debe ser seco, de primera calidad, limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado, debidamente empacado en bolsa de propileno.	10.300,00	11.651,36
3	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Lenteja:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado, debidamente empacado en bolsas de polietileno.	10.800,00	12.216,96
4	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Papa**: papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpia, en bolsa de propileno. Producto nacional	13.163,00	14.889,99

5	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Papa amarilla o criolla colombiana:** Debe ser producto tubérculo natural comestible, de buena calidad, en bolsa de propileno. Producción nacional.	16.976,00	19.203,25
6	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Tomate chonto:** de primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	15.800,00	17.872,96
7	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Cebolla cabezona roja corriente:** de excelente calidad. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	8.900,00	10.067,68
8	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Cebolla larga:** peso de 1000 gramos. Empaque en bolsa plástica o papel, de buena calidad, producto nacional o importado.	13.900,00	15.723,68
9	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Zanahoria:** gruesa y alargada, longitud de 15 a 17 cm. Empaque en bolsa plástica o papel. Producto de buena calidad, nacional o importado.	13.230,00	14.965,78
10	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Yuca:** Tubérculo de consumo. Empacada en caja de cartón y/o bolsa plástica. Producto de buena calidad nacional o importado.	7.020,00	7.941,02
11	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Ajo:** Bulbo (cabeza compuesta de dientes de ajo), empacada en caja de cartón y/o bolsa, buena calidad, producto nacional o importado.	73.620,00	83.278,94
12	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Harina de maíz**: Blanca precocida, de marca reconocida, de 500 grs., paquete. Producto nacional o importado.	7.425,00	8.399,16
13	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Harina de trigo:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 500 grs. Producto nacional o importado.	7.335,00	8.297,35
14	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Tostadas:** con sabor a mantequilla paquete de 12 unidades por 190 gramos. Marca reconocida con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	16.110,00	18.223,63
15	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Pan tipo Hot Dog:** Paquete por 8 unidades de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y de producción nacional o importado.	25.785,00	29.167,99
16	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Azúcar:** (Azúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	12.915,00	14.609,45
17	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Azúcar:** Extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	20.025,00	22.652,28
18	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Chocolate:** Debe ser en barra de cacao mezclado con azúcar de 500 gramos x 16 pastillas, debidamente empacado en papel celofán polietileno de marcas reconocidas en el mercado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	13.950,00	15.780,24
19	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**chocolate en polvo:** Cocoa es el chocolate en polvo, contiene leve, azúcar, glucosa entre otros ingredientes. Es procesado e industrializado y para su uso comercial en alimentos. Con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, de 1000 grs.	27.630,00	31.255,06
20	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Galletas dulces-saladas:** Elaborado en harina de trigo y otros ingredientes, horneadas, empaquetes de conservación. Con amplia fecha de vencimiento. Paquete de 360 grs de 3 tacos. Producto nacional o importado.	13.163,00	14.889,99
21	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Galleta:** Debe ser cracker fino, cuadrado hecho de harina blanca, empacado en papel metalizado con amplia fecha de vencimiento. Paquete por 320 gramos de 3 tacos. Producto nacional o importado.	17.843,00	20.184,00
22	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Espagueti:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	7.020,00	7.941,02

23	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Pasta para sopa:** harinas que provienen del trigo duro, masa cuyo ingrediente básico es la sémola, mezclada con agua. diseño conchas, macarrón, tornillos, de marca reconocida nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento. Por 250 grs. Paquete	9.414,00	10.649,12
24	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Sopa en sobres:** Deben estar debidamente en presentación de empaque doy pack por 80 grs sabores surtidos, reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	7.020,00	7.941,02
25	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Café:** Tostado molido en bolsa por 500 gramos. marca registrada y reconocida, producto nacional o importado.	26.300,00	29.750,56
26	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Café instantáneo granulado:** Frasco x 85 gramos, especificaciones: Densidad caída libre (g/l) 210,0 – 230,0 g/l., Color L* 15,00 – 19,00., Humedad (%) Inferior a 4,20., pH 4,80 – 5,20., Cafeína (Base seca %) Superior a 2,20. EMPAQUE: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Producto Nacional o importado de marca reconocida.	20.025,00	22.652,28
27	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Sal yodada:** Refinada y yodada blanca, de marca reconocida en el mercado debidamente empacada en bolsas de polipropileno. Producto nacional o importado.	5.760,00	6.515,71
28	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Leche:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	30.600,00	34.614,72
29	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Atún:** presentación en lata inoxidable de 175 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	597.920,00	676.367,10
30	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Sardina:** Presentación en lata inoxidable de 425 grs, debe ser en salsa de tomate, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado	11.322,00	12.807,45
31	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Jamoneta:** Presentación en lata inoxidable de 180 grs, ingredientes carne cerdo y pollo gran contenido en proteína y soya, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	916.668,00	1.036.934,84
32	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Mezcla en polvo:** Para preparar bebidas con pulpa de fruta deshidratada (refresco). Sabores: Frutos rojos, Limonada, Maracuyá, Uva, Lulo, Limonada de Coco, Mora; Sin conservantes; Fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9; Sobre de 18 grs. Para hasta 2 litros. Display. Producción nacional o importado.	69.525,00	78.646,68
33	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Té helado:** Mezcla en polvo para preparar te frio, sobre por 40 gramos, display de 12 unidades, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	51.624,00	58.397,07
34	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Panela cuadrada**: 240 grs, debe ser solificada debidamente empacada en caja, con sello de casa fabricante, cumpliendo todas las normas de salubridad y calidad. Producto nacional o importado.	50.490,00	57.114,29
35	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Condimento por cubos**: Debe ser hecho a base cárnicos o vegetales, debidamente empacado en papel aluminio, cada cubo de 11 grs x 48, de marca reconocida en el mercado y con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	36.792,00	41.619,11
36	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Comino:** Contenido por 20 gramos display de 20 sobres, marca reconocida, producto nacional o importado.	4.600,00	5.203,52
37	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Canela en astilla:** Contenido por 20 gramos display de 20 sobres. Producto nacional o importado.	24.615,00	27.844,49

38	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Salsa de tomate:** Con vitamina A y D, debe ser pulpa de tomate 100% natural, condimentada ligeramente consistente, debidamente empacada en cojines x 380 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	13.050,00	14.762,16
39	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Mayonesa:** Debe ser derivado de aceite vegetal y huevo, con vitamina A y D, conservantes debidamente empacada en cojines x 380 gramos, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	13.365,00	15.118,49
40	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Huevos:** Tipo A, limpios, cubetas de cartón x 30. Los huevos deben ser frescos, fecha de consumo preferente, que es de 28 días desde su puesta. Producto nacional o importado.	20.970,00	23.721,26
41	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Salchichón:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	54.467,00	61.613,07
42	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Pollo:** Debe ser blanco, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF)), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación. nacional o importado	39.825,00	45.050,04
43	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.	56.925,00	64.393,56
44	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Chorizo**: Se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural. marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y producción nacional o importado. Empacado al vacío.	77.400,00	87.554,88
45	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Aceite vegetal para cocina:** Debe ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, empacado en envase plástico, con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	14.985,00	16.951,03
46	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Bebida Aromática:** En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs., sabores surtidos "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	8.775,00	9.926,28

Una vez analizados los precios históricos 2020, 2021 y 2022, se determina que no es viable tomar como referencia estos precios, debido a que se observa una fluctuación bastante alta entre un periodo con el otro, por otra parte, cabe resaltar que dentro del índice de precios del consumidor no se tienen en cuenta las variables relacionadas con las fluctuaciones del mercado que pueden presentar los productos respecto a las condiciones que determinan su valor. Igualmente, las características técnicas de algunos productos no son iguales o similares a los ítems objeto del presente proceso de contratación.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
ARROZ 1000 GRS	26/03/2023	Tiendas Jumbo	4.790,00
ARVEJA VERDE SECA 1000 GRS	26/03/2023	Tiendas Éxito	4.290,00
FRIJOL BLANQUILLO 1000 GRS	26/03/2023	Tiendas Éxito	7.000,00
FRIJOL NIMA 1000 GRS	26/03/2023	Tiendas Jumbo	13.390,00
LENTEJA 1000 GRS	26/03/2023	Tiendas Jumbo	8.290,00
PAPA PARDA 1000 GRS	26/03/2023	Tiendas Éxito	4.450,00
PAPA AMARILLA O CRIOLLA 1000 GRS	26/03/2023	Tiendas Éxito	8.360,00
TOMATE CHONTO 1000 GRS	26/03/2023	Tiendas Éxito	3.390,00

CEBOLLA CABEZONA ROJA CORRIENTE 1000 GRS	26/03/2023	Tiendas Jumbo	5.490,00
CEBOLLA LARGA 1000 GRS	26/03/2023	Tiendas Éxito	14.260,00
ZANAHORIA 1000 GRS	26/03/2023	Tiendas Éxito	4.650,00
YUCA 1000 GRS	26/03/2023	Tiendas Jumbo	8.570,00
AJO BULBO 1000 GRS	26/03/2023	Tiendas Jumbo	17.200,00
HARINA DE TRIGO 1000 GRS	26/03/2023	Tiendas Jumbo	5.990,00
TOSTADAS PAQUETE X 12 UNIDADES 190 GRS.	26/03/2023	Tiendas Jumbo	9.590,00
AZUCAR BOLSA 1000 GRS	26/03/2023	Tiendas Jumbo	4.990,00
AZUCAR SOBRES X 200 DE 5 GRS KILO	26/03/2023	E estrategias	8.162,00
CHOCOLATE EN BARRA DE 500 GRS	26/03/2023	Tiendas Jumbo	8.490,00
BEBIDA ACHOCOLATADA INSTANTANEA	26/03/2023	Tiendas Éxito	6.660,00
GALLETAS DULCES-SALADAS 360 GRS DE 3 TACOS	26/03/2023	Tiendas Jumbo	7.790,00
PASTA PARA SECO CLASICA DE 250 GRS	26/03/2023	Tiendas Jumbo	2.590,00
CAFÉ BOLSA: TOSTADO MOLIDO EN BOLSA POR 500 GRAMOS	26/03/2023	Tiendas Jumbo	15.180,00
CAFÉ INSTANTANEO GRANULADO 170 GRS. FRASCO	26/03/2023	Tiendas Jumbo	20.600,00
PASTA CLASICA PARA SOPA DE 250 GRS.	26/03/2023	Tiendas Jumbo	4.690,00
SOPA EN SOBRES DE 80 GRS.	26/03/2023	Tiendas Jumbo	2.990,00
SAL PARA CONSUMO HUMANO DE 1000 GRS	26/03/2023	Tiendas Jumbo	2.390,00
ACEITE DE SOYA 900 ML	26/03/2023	Tiendas Jumbo	14.590,00
ATUN DE 160 GRS, CAJA X 48 UNIDADES	26/03/2023	Mercado libre	329.000
CALDO DE COSTILLA: CUBOS X CAJA 660 GRS.	26/03/2023	Tiendas Éxito	22.450,00
CALDO DE GALLINA: CUBOS X CAJA 594 GRS.	26/03/2023	Tiendas Éxito	17.960,00
CHORIZO DE 2.5 KILOS	26/03/2023	Tiendas Jumbo	61.920,00
TRICOMPLETO 500 GRS	26/03/2023	Tiendas Jumbo	22.410,00
JAMONETA LATA 370 GRS X 48 UNIDADES	26/03/2023	Tiendas éxito	660.000,00
LECHE EN POLVO PASTEURIZADO 400 GRS. BOLSA	26/03/2023	El viejo parís supermercados	20.450,00
MAYONESA 200 GRS DOYPACK	26/03/2023	Tiendas Jumbo	4.390,00
MERMELADA 200 GRS DOYPACK	26/03/2023	Tiendas éxito	3.573,00
PANELA SABORIZADA 1000 GRS.	26/03/2023	Tiendas Jumbo	6.990,00
PANELA DE 250 GRS. CAJA X 40 UNIDADES.	26/03/2023	Mercado libre	74.990,00
REFRESCO EN POLVO INSTANTÁNEO, 18 GRS DISPLEY X 20 UNIDADES	26/03/2023	Tiendas Jumbo	11.800,00
SALCHICHA DE 360 GRS, CAJA X 24 UNIDADES	26/03/2023	Tiendas Jumbo	170.000,00
SALCHICHA PREMIUM TIPO MANGUERA DE 150 GRAMOS	26/03/2023	Kala minimarket	1.328,00
SALSA DE TOMATE 200 GRS DOYPACK	26/03/2023	Tuiran calidad y precios	2.150,00
SALSA NEGRA DE 1000 GRS	26/03/2023	Tiendas Jumbo	13.990,00
SARDINA EN SALSA DE TOMATE	26/03/2023	Tiendas Jumbo	575.520,00
SALCHICHON 900 GRS.	26/03/2023	Tiendas éxito	18.600,00
POLLO 1000 GRS	26/03/2023	Tiendas éxito	27.000,00
CARNE DE RES 1000 GRACIAS	26/03/2023	Tiendas éxito	37.520,00
HUEVOS TIPO A, CUBETAS X 30 UNIDADES	26/03/2023	Tiendas Jumbo	18.990,00
AROMATICA CAJA X 20 UNIDADES	26/03/2023	Tiendas Jumbo	6.990,00

Una vez verificados los precios en los sitios webs de algunos empresas y establecimientos comerciales, que pueden ofrecer productos de cafetería, víveres y abarrotes de igual o similar objeto al que se pretende contratar, de acuerdo a los ítems requeridos. No es viable hacer uso de esta consulta, toda vez que algunas características técnicas en su mayoría no corresponden a la necesidad de esta Unidad Policial; de igual forma los precios consultados no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del presente proceso contractual, por cuanto puesto en la ciudad de Leticia, elevaría el precio de cada ítem, el transporte aéreo y su valor promedio kilo, más el recurso humano logístico para su entrega al sitio dispuesto por el supervisor del contrato. Los precios consultados en web, no especifica, si ya viene agregado el impuesto IVA o demás impuestos. Lo cual limita tener en cuenta los precios de catálogo o portales web.

Entendiéndose que dichas empresas o comercios que participen en este proceso deben hacer un análisis responsable a fin de no generar incumplimientos que afecten ambas partes.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1. DISTRIBUCIONES RAFA JR	COTIZACIÓN No. 2. DISTRIBUIDORA B&D	COTIZACIÓN No. 3. SUPERMERCADO HIPER KOSTO S.A.S	VALOR PROMEDIO COTIZADO
1	**Arroz en bolsa:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	$ 16.755,00	$ 18.040,00	$ 16.320,00	$ 17.038,33
2	**Arveja verde seca:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	$ 17.805,00	$ 19.160,00	$ 17.340,00	$ 18.101,67
3	**Frijol blanquillo:** Debe ser seco, de primera calidad, color blanco limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	$ 24.045,00	$ 25.880,00	$ 23.430,00	$ 24.451,67
4	**Frijol mina:** Debe ser seco, de primera calidad color rojo, limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	$ 31.140,00	$ 33.520,00	$ 30.340,00	$ 31.666,66
5	**Lenteja:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	$ 23.055,00	$ 24.820,00	$ 22.460,00	$ 23.445,00
6	**Papa**: papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpia.	$ 14.385,00	$ 15.500,00	$ 14.020,00	$ 14.635,00
7	**Papa amarilla o criolla colombiana:** Debe ser producto tubérculo natural comestible, de buena calidad.	$ 18.480,00	$ 19.900,00	$ 18.010,00	$ 18.796,67
8	**Tomate chonto:** de primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	$ 14.700,00	$ 15.820,00	$ 14.330,00	$ 14.950,00
9	**Cebolla cabezona roja corriente:** de excelente calidad. Producto nacional o importado.	$ 15.645,00	$ 16.840,00	$ 15.250,00	$ 15.911,67
10	**Cebolla larga:** peso de 1000 gramos de buena calidad, producto nacional o importado.	$ 24.150,00	$ 26.000,00	$ 23.530,00	$ 24.560,00
11	**Zanahoria:** gruesa y alargada, longitud de 15 a 17 cm. Producto de buena calidad, nacional o importado.	$ 15.645,00	$ 16.840,00	$ 15.250,00	$ 15.911,67
12	**Yuca:** Tubérculo de consumo. Empacada en caja de cartón y/o bolsa plástica. Producto de buena calidad nacional o importado.	$ 12.810,00	$ 13.800,00	$ 12.490,00	$ 13.033,33
13	**Ajo:** Bulbo (cabeza compuesta de dientes de ajo), empacada en caja de cartón y/o bolsa, buena calidad, producto nacional o importado.	$ 44.625,00	$ 48.040,00	$ 43.040,00	$ 45.235,00
14	**Harina de trigo fortificada:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1000 grs. Producto nacional o importado.	$ 16.485,00	$ 17.760,00	$ 16.070,00	$ 16.771,67
15	**Tostadas:** con sabor a mantequilla paquete de 12 unidades por 190 gramos. Marca reconocida con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	$ 8.610,00	$ 9.280,00	$ 8.390,00	$ 8.760,00
16	**Azúcar:** Extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	$ 21.735,00	$ 23.400,00	$ 21.180,00	$ 22.105,00
17	**Azúcar blanco:** (Azúcar refinada, granulada, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	$ 17.280,00	$ 18.600,00	$ 16.830,00	$ 17.570,00

18	**Azúcar:** (Azúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	$ 17.175,00	$ 18.600,00	$ 16.830,00	$ 17.535,00
19	**Chocolate de mesa con azúcar:** Debe ser en barra de cacao mezclado con azúcar de 500 gramos de marcas reconocidas en el mercado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	$ 16.905,00	$ 18.200,00	$ 16.480,00	$ 17.195,00
20	**Bebida achocolatada instantánea:** Cocoa es el chocolate en polvo, contiene leve, azúcar, glucosa entre otros ingredientes.____Es procesado e industrializado y para su uso comercial en alimentos. Con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, de 200 grs.	$ 10.035,00	$ 10.800,00	$ 9.770,00	$ 10.201,67
21	**Galletas dulces-saladas:** Elaborado en harina de trigo y otros ingredientes, horneadas, empaquetes de conservación. Con amplia fecha de vencimiento. Paquete de 360 grs de 3 tacos. Producto nacional o importado.	$ 11.085,00	$ 11.940,00	$ 10.800,00	$ 11.275,00
22	**Pasta alimenticia corriente tipo seco:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	$ 5.415,00	$ 5.820,00	$ 5.270,00	$ 5.501,67
23	**Café consumo bolsa:** Tostado molido en bolsa por 500 gramos. marca registrada y reconocida, producto nacional o importado.	$ 28.620,00	$ 30.800,00	$ 27.880,00	$ 29.100,00
24	**Pasta alimenticia corriente tipo sopa:** harinas que provienen del trigo duro, masa cuyo ingrediente básico es la sémola, mezclada con agua. diseño conchas, macarrón, tornillos, de marca reconocida nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento. Por 250 grs. Paquete	$ 5.415,00	$ 5.820,00	$ 5.270,00	$ 5.501,67
25	**Sopa en sobres:** Deben estar debidamente en presentación de empaque doy pack por 80 grs sabores surtidos, reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	$ 4.050,00	$ 4.360,00	$ 3.940,00	$ 4.116,67
26	**Café instantáneo granulado:** Frasco x 170 gramos. Empaque: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Producto Nacional o importado de marca reconocida.	$ 34.815,00	$ 37.460,00	$ 33.920,00	35398.33
27	**Sal para consumo humano:** Refinada y yodada blanca, de marca reconocida en el mercado Producto nacional o importado.	$ 13.080,00	$ 14.080,00	$ 12.740,00	$ 13.300,00
28	**Aceite de soya:** Debe ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado Producción nacional o importado.	$ 24.315,00	$ 26.160,00	$ 23.690,00	$ 24.721,67
29	**Atún (aceite):** presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	$ 10.605,00	$ 11.420,00	$ 10.340,00	$ 10.788,33
30	**Caldo de costilla:** cubos x caja	$ 52.455,00	$ 56.460,00	$ 51.100,00	$ 53.338,33
31	**Caldo de gallina:** Cubos x caja	$ 35.490,00	$ 38.200,00	$ 34.580,00	$ 36.090,00

32	**Chorizo**: Se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural. marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y producción nacional o importado. Empacado al vacío.	$ 85.005,00	$ 91.480,00	$ 82.820,00	$ 86.435,00
33	**Tricompleto:** Mezcla Para Condimentar Tricompleto el Rey, Ajo, Cebolla, Comino y Pimienta. Contenido por 500 gramos marca reconocida, producto nacional o importado.	$ 21.525,00	$ 23.180,00	$ 20.980,00	$ 21.895,00
34	**Jamonada:** Presentación en lata inoxidable de 370 grs, ingredientes carne cerdo y pollo gran contenido en proteína y soya, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	$ 18.690,00	$ 20.120,00	$ 18.210,00	$ 19.006,67
35	**Leche en polvo entera:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	$ 17.595,00	$ 18.940,00	$ 17.140,00	$ 17.891,67
36	**Mayonesa:** Debe ser derivado de aceite vegetal y huevo, con vitamina A y D, conservantes debidamente empacada en cojines x 200 gramos, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	$ 5.730,00	$ 6.160,00	$ 5.580,00	$ 5.823,33
37	**Mermelada de fruta:** producto de consistencia pastosa o gelatinosa obtenidas por concentración del zumo de frutas tropicales producto nacional o importado	$ 6.570,00	$ 7.080,00	$ 6.400,00	$ 6.683,33
38	**panela saborizada pulverizada y/o granulada:** Mezcla en polvo para preparar sobre con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	$ 20.895,00	$ 22.500,00	$ 20.360,00	$ 21.251,67
39	**Panela**: 250 grs, debe ser solificada debidamente empacada en caja, con sello de casa fabricante, cumpliendo todas las normas de salubridad y calidad. Producto nacional o importado.	$ 5.670,00	$ 6.120,00	$ 5.530,00	$ 5.773,33
40	**Refresco en polvo instantáneo:** Para preparar bebidas. Sabores: Frutos rojos, Limonada, Maracuyá, Uva, Lulo, Limonada de Coco, Mora; Fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9; Sobre de 18 grs. Para hasta 2 litros. Display. Producción nacional o importado.	$ 1.005,00	$ 1.080,00	$ 980,00	$ 1.021,67
41	**Salchichas en lata:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	$ 14.280,00	$ 15.380,00	$ 13.920,00	$ 14.526,67
42	**Salchicha premium tipo manguera:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	$ 6.930,00	$ 7.460,00	$ 6.760,00	$ 7.050,00
43	**Salsa de tomate:** Con vitamina A y D, debe ser pulpa de tomate 100% natural, condimentada ligeramente consistente,	$ 5.100,00	$ 5.500,00	$ 4.970,00	$ 5.190,00

	debidamente empacada en cojines x 200 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.				
44	**Salsa negra:** ligeramente consistente Útil como sazonador de carnes y pescados; base para la preparación de salsas, comidas orientales, cocteles y ensaladas., debidamente empacada en cojines x 1000 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	$ 21.945,00	$ 23.620,00	$ 21.390,00	$ 22.318,33
45	**Sardinas en salsa de tomate:** Presentación en lata inoxidable de 425 grs, debe ser en salsa de tomate, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento.	$ 15.960,00	$ 17.180,00	$ 15.550,00	$ 16.230,00
46	**Salchichón:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	$ 30.090,00	$ 32.380,00	$ 29.310,00	$ 30.593,33
47	**Pollo:** Debe ser blanco, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF)), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación. nacional o importado	$ 33.600,00	$ 36.160,00	$ 32.740,00	$ 34.166,67
48	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.	$ 50.925,00	$ 54.820,00	$ 49.620,00	$ 51.788,33
49	**Huevos:** Tipo A, limpios, cubetas de cartón x 30. Los huevos deben ser frescos, fecha de consumo preferente, que es de 28 días desde su puesta. Producto nacional o importado.	$ 48.255,00	$ 51.940,00	$ 47.010,00	$ 49.068,33
50	**Bebida Aromática**: En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs., sabores surtidos "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	$ 6.570,00	$ 7.080,00	$ 6.400,00	$ 6.683,33

Se realizaron tres invitaciones a cotizar a diferentes proponentes, cuyo objetivo era la presentación de sus respectivas cotizaciones para el presente estudio de mercado. Para este caso los tres (3) establecimientos comerciales invitados presentaron cotización y con el fin obtener el precio estimado, se determina promediar cada ítem solicitado, a fin de establecer el valor estimado para el proceso de contratación, es decir que cada ítem descrito en las tres cotizaciones, se suman y se dividen por tres, obteniendo el valor para este proceso, el cual no sobrepasa el precio techo de cada ítem al igual que la suma total del presupuesto asignado.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	**Arroz en bolsa:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	17038,33	17038,33
2	**Arveja verde seca:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	18101,67	18101,67

3	**Frijol blanquillo:** Debe ser seco, de primera calidad, color blanco limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	24451,67	24451,67
4	**Frijol mina:** Debe ser seco, de primera calidad color rojo, limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	31666,66	31666,66
5	**Lenteja:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	23445	23445
6	**Papa**: papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpia.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	14635	14635
7	**Papa amarilla o criolla colombiana:** Debe ser producto tubérculo natural comestible, de buena calidad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	18796,67	18796,67
8	**Tomate chonto:** de primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	14950	14950
9	**Cebolla cabezona roja corriente:** de excelente calidad. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	15911,67	15911,67
10	**Cebolla larga:** peso de 1000 gramos de buena calidad, producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	24560	24560
11	**Zanahoria:** gruesa y alargada, longitud de 15 a 17 cm. Producto de buena calidad, nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	15911,67	15911,67
12	**Yuca:** Tubérculo de consumo. Empacada en caja de cartón y/o bolsa plástica. Producto de buena calidad nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	13033,33	13033,33
13	**Ajo:** Bulbo (cabeza compuesta de dientes de ajo), empacada en caja de cartón y/o bolsa, buena calidad, producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	45235	45235
14	**Harina de trigo fortificada:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1000 grs. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	16771,67	16771,67
15	**Tostadas:** con sabor a mantequilla paquete de 12 unidades por 190 gramos. Marca reconocida con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	8760	8760
16	**Azúcar:** Extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	22105	22105
17	**Azúcar blanco:** (Azúcar refinada, granulada, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	17570	17570
18	**Azúcar:** (Azúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	17535	17535
19	**Chocolate de mesa con azúcar:** Debe ser en barra de cacao mezclado con azúcar de 500 gramos de marcas reconocidas en el mercado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	17195,00	17195,00
20	**Bebida achocolatada instantánea:** Cocoa es el chocolate en polvo, contiene leve, azúcar, glucosa entre otros ingredientes. Es procesado e industrializado y para su uso comercial en alimentos. Con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, de 200 grs.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	10201,67	10201,67
21	**Galletas dulces-saladas:** Elaborado en harina de trigo y otros ingredientes, horneadas, empaquetes de conservación. Con amplia fecha de vencimiento. Paquete de 360 grs de 3 tacos. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	11275	11275
22	**Pasta alimenticia corriente tipo seco:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	5501,67	5501,67
23	**Café consumo bolsa:** Tostado molido en bolsa por 500 gramos. marca registrada y reconocida, producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	29100	29100
24	**Pasta alimenticia corriente tipo sopa:** harinas que provienen del trigo duro, masa cuyo ingrediente básico es la sémola, mezclada con agua. diseño conchas, macarrón, tornillos, de marca reconocida nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento. Por 250 grs. Paquete	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	5501,67	5501,67
25	**Sopa en sobres:** Deben estar debidamente en presentación de empaque doy pack por 80 grs sabores surtidos,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	4116,67	4116,67

	reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.					
26	**Café instantáneo granulado:** Frasco x 170 gramos. Empaque: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Producto Nacional o importado de marca reconocida.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	35398.33	35398.33
27	**Sal para consumo humano:** Refinada y yodada blanca, de marca reconocida en el mercado Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	13300	13300
28	**Aceite de soya:** Debe ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado Producción nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	24721,67	24721,67
29	**Atún (aceite):** presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	10788,33	10788,33
30	**Caldo de costilla:** cubos x caja	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	53338,33	53338,33
31	**Caldo de gallina:** Cubos x caja	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	36090	36090
32	**Chorizo**: Se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural. marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y producción nacional o importado. Empacado al vacío.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	86435	86435
33	**Tricompleto:** Mezcla Para Condimentar Tricompleto el Rey, Ajo, Cebolla, Comino y Pimienta. Contenido por 500 gramos marca reconocida, producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	21895	21895
34	**Jamonada:** Presentación en lata inoxidable de 370 grs, ingredientes carne cerdo y pollo gran contenido en proteína y soya, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	19006,67	19006,67
35	**Leche en polvo entera:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	17891,67	17891,67
36	**Mayonesa:** Debe ser derivado de aceite vegetal y huevo, con vitamina A y D, conservantes debidamente empacada en cojines x 200 gramos, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	5823,33	5823,33
37	**Mermelada de fruta:** producto de consistencia pastosa o gelatinosa obtenidas por concentración del zumo de frutas tropicales producto nacional o importado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	6683,33	6683,33
38	**panela saborizada pulverizada y/o granulada:** Mezcla en polvo para preparar sobre con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	21251,67	21251,67
39	**Panela**: 250 grs, debe ser solificada debidamente empacada en caja, con sello de casa fabricante, cumpliendo todas las normas de salubridad y calidad. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	5773,33	5773,33
40	**Refresco en polvo instantáneo:** Para preparar bebidas. Sabores: Frutos rojos, Limonada, Maracuyá, Uva, Lulo, Limonada de Coco, Mora; Fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9; Sobre de 18 grs. Para hasta 2 litros. Display. Producción nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	1021,67	1021,67
41	**Salchichas en lata:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	14526,67	14526,67
42	**Salchicha premium tipo manguera:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	7050	7050
43	**Salsa de tomate:** Con vitamina A y D, debe ser pulpa de tomate 100% natural, condimentada ligeramente consistente, debidamente empacada en cojines x 200 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	5190	5190
44	**Salsa negra:** ligeramente consistente Útil como sazonador de carnes y pescados; base para la preparación de salsas, comidas orientales, cocteles y ensaladas., debidamente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	22318,33	22318,33

	empacada en cojines x 1000 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.					
45	**Sardinas en salsa de tomate:** Presentación en lata inoxidable de 425 grs, debe ser en salsa de tomate, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	16230	16230
46	**Salchichón:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	30593,33	30593,33
47	**Pollo:** Debe ser blanco, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF)), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación. nacional o importado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	34166,67	34166,67
48	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	51788,33	51788,33
49	**Huevos:** Tipo A, limpios, cubetas de cartón x 30. Los huevos deben ser frescos, fecha de consumo preferente, que es de 28 días desde su puesta. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	49068,33	49068,33
50	**Bebida Aromática**: En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs., sabores surtidos "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	6683,33	6683,33

Una vez realizado el análisis de mercado se logra establecer que es viable tomar los valores de referencia correspondiente a las tres cotizaciones, donde se promedia cada ítem, dándose como resultado del promedio ponderado, el valor estimado de cada ítem, así como su valor total, los cuales están acorde a los precios de mercado del corregimiento de Puerto Santander (Amazonas). Con relación a los precios de referencia SECOP no es viable tomarlos, en atención a que no cumplen con las mismas características que los establecidos en el plan de compras para la vigencia actual. De igual manera los precios de catalogo o portales Web, tampoco corresponden en su mayoría a las características solicitadas, como igualmente el precio no contempla el transporte aéreo o fluvial a la región amazónica (Departamento de Amazonas) y al sitio indicado por el contratante. Con relación al precio histórico estos varían en cada vigencia y en algunos casos sus características no corresponden a las actuales solicitadas. Dada la situación económica del país, por situaciones de orden mundial, los conflictos internacionales, aumento del precio del petróleo y alimentos, han generado un aumento en la inflación de Colombia como de muchos países desarrollados y subdesarrollados.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR PROMEDIO COTIZADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Arroz en bolsa:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	80	$ 17.038,33	$ 1.363.066,40
2	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Arveja verde seca:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	28	$ 18.101,67	$ 506.846,76
3	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Frijol blanquillo:** Debe ser seco, de primera calidad, color blanco limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	26	$ 24.451,67	$ 635.743,42
4	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Frijol mina:** Debe ser seco, de primera calidad color rojo, limpio, de marcas reconocidas	21	$ 31.666,66	$ 664.999,86

				en el mercado, producto nacional o importado				
5	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Lenteja:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	19	$ 23.445,00	$ 445.455,00	
6	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Papa**: papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpia.	56	$ 14.635,00	$ 819.560,00	
7	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Papa amarilla o criolla colombiana:** Debe ser producto tubérculo natural comestible, de buena calidad.	28	$ 18.796,67	$ 526.306,76	
8	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Tomate chonto:** de primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	47	$ 14.950,00	$ 702.650,00	
9	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Cebolla cabezona roja corriente:** de excelente calidad. Producto nacional o importado.	13	$ 15.911,67	$ 206.851,71	
10	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Cebolla larga:** peso de 1000 gramos de buena calidad, producto nacional o importado.	14	$ 24.560,00	$ 343.840,00	
11	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Zanahoria:** gruesa y alargada, longitud de 15 a 17 cm. Producto de buena calidad, nacional o importado.	28	$ 15.911,67	$ 445.526,76	
12	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Yuca:** Tubérculo de consumo. Empacada en caja de cartón y/o bolsa plástica. Producto de buena calidad nacional o importado.	5	$ 13.033,33	$ 65.166,67	
13	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Ajo:** Bulbo (cabeza compuesta de dientes de ajo), empacada en caja de cartón y/o bolsa, buena calidad, producto nacional o importado.	3	$ 45.235,00	$ 135.705,00	
14	A-02-02-01-002-003-02	10	DEAMA	**Harina de trigo fortificada:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1000 grs. Producto nacional o importado.	24	$ 16.771,67	$ 402.520,08	
15	A-02-02-01-002-003-04	10	DEAMA	**Tostadas:** con sabor a mantequilla paquete de 12 unidades por 190 gramos. Marca reconocida con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	28	$ 8.760,00	$ 245.280,00	
16	A-02-02-01-002-003-05	10	DEAMA	**Azúcar:** Extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	9	$ 22.105,00	$ 198.945,00	
17	A-02-02-01-002-003-05	10	DEAMA	**Azúcar blanco:** (Azúcar refinada, granulada, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	78	$ 17.570,00	$ 1.370.460,00	
18	A-02-02-01-002-003-05	10	DEAMA	**Azúcar:** (Azúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	72	$ 17.535,00	$ 1.262.520,00	
19	A-02-02-01-002-003-05	10	DEAMA	**Chocolate de mesa con azúcar:** Debe ser en barra de cacao mezclado con azúcar de	9	$ 17.195,00	$ 154.755,00	

				500 gramos de marcas reconocidas en el mercado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.				
20	A-02-02-01-002-003-06	10	DEAMA	**Bebida achocolatada instantánea :** Cocoa es el chocolate en polvo, contiene leve, azúcar, glucosa entre otros ingredientes.____Es procesado e industrializado y para su uso comercial en alimentos. Con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, de 200 grs.	28	$ 10.201,67	$	285.646,76
21	A-02-02-01-002-003-06	10	DEAMA	**Galletas dulces-saladas:** Elaborado en harina de trigo y otros ingredientes, horneadas, empaquetes de conservación. Con amplia fecha de vencimiento. Paquete de 360 grs de 3 tacos. Producto nacional o importado.	47	$ 11.275,00	$	529.925,00
22	A-02-02-01-002-003-06	10	DEAMA	**Pasta alimenticia corriente tipo seco:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	23	$ 5.501,67	$	126.538,41
23	A-02-02-01-002-003-07	10	DEAMA	**Café consumo bolsa:** Tostado molido en bolsa por 500 gramos. marca registrada y reconocida, producto nacional o importado.	28	$ 29.100,00	$	814.800,00
24	A-02-02-01-002-003-07	10	DEAMA	**Pasta alimenticia corriente tipo sopa:** harinas que provienen del trigo duro, masa cuyo ingrediente básico es la sémola, mezclada con agua. diseño conchas, macarrón, tornillos, de marca reconocida nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento. Por 250 grs. Paquete	23	$ 5.501,67	$	126.538,41
25	A-02-02-01-002-003-07	10	DEAMA	**Sopa en sobres:** Deben estar debidamente en presentación de empaque doy pack por 80 grs sabores surtidos, reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	15	$ 4.116,67	$	61.750,05
26	A-02-02-01-002-003-08	10	DEAMA	**Café instantáneo granulado:** Frasco x 170 gramos. Empaque: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Producto Nacional o importado de marca reconocida.	93	$ 35.398,33	$	3.292.044,69
27	A-02-02-01-002-003-08	10	DEAMA	**Sal para consumo humano:** Refinada y yodada blanca, de marca reconocida en el mercado Producto nacional o importado.	23	$ 13.300,00	$	305.900,00

28	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Aceite de soya:** Debe ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado Producción nacional o importado.	37	$	24.721,67	$ 914.701,79
29	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Atún (aceite):** presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	135	$	10.788,33	$ 1.456.424,55
30	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Caldo de costilla:** cubos x caja	9	$	53.338,33	$ 480.044,97
31	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Caldo de gallina:** Cubos x caja	9	$	36.090,00	$ 324.810,00
32	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Chorizo**: Se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural. marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y producción nacional o importado. Empacado al vacío.	28	$	86.435,00	$ 2.420.180,00
33	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Tricompleto:** Mezcla Para Condimentar Tricompleto el Rey, Ajo, Cebolla, Comino y Pimienta. Contenido por 500 gramos marca reconocida, producto nacional o importado.	23	$	21.895,00	$ 503.585,00
34	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Jamonada:** Presentación en lata inoxidable de 370 grs, ingredientes carne cerdo y pollo gran contenido en proteína y soya, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	225	$	19.006,67	$ 4.276.500,75
35	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Leche en polvo entera:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	23	$	17.891,67	$ 411.508,41
36	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Mayonesa:** Debe ser derivado de aceite vegetal y huevo, con vitamina A y D, conservantes debidamente empacada en cojines x 200 gramos, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	19	$	5.823,33	$ 110.643,27
37	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Mermelada de fruta:** producto de consistencia pastosa o gelatinosa obtenidas por concentración del zumo de frutas tropicales producto nacional o importado	18	$	6.683,33	$ 120.299,94
38	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**panela saborizada pulverizada y/o granulada:** Mezcla en polvo para preparar sobre con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	9	$	21.251,67	$ 191.265,03
39	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Panela**: 250 grs, debe ser solificada debidamente empacada en caja, con sello de	81	$	5.773,33	$ 467.639,73

				casa fabricante, cumpliendo todas las normas de salubridad y calidad. Producto nacional o importado.				
40	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Refresco en polvo instantáneo:** Para preparar bebidas. Sabores: Frutos rojos, Limonada, Maracuyá, Uva, Lulo, Limonada de Coco, Mora; Fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9; Sobre de 18 grs. Para hasta 2 litros. Display. Producción nacional o importado.	223	$	1.021,67	$ 227.832,41
41	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Salchichas en lata:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	65	$	14.526,67	$ 944.233,55
42	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Salchicha premium tipo manguera:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	20	$	7.050,00	$ 141.000,00
43	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Salsa de tomate:** Con vitamina A y D, debe ser pulpa de tomate 100% natural, condimentada ligeramente consistente, debidamente empacada en cojines x 200 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	23	$	5.190,00	$ 119.370,00
44	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Salsa negra:** ligeramente consistente Útil como sazonador de carnes y pescados; base para la preparación de salsas, comidas orientales, cocteles y ensaladas., debidamente empacada en cojines x 1000 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	9	$	22.318,33	$ 200.864,97
45	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Sardinas en salsa de tomate:** Presentación en lata inoxidable de 425 grs, debe ser en salsa de tomate, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento.	135	$	16.230,00	$ 2.191.050,00
46	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Salchichón:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	24	$	30.593,33	$ 734.239,92

47	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Pollo:** Debe ser blanco, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF)), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación. nacional o importado	37	$ 34.166,67	$ 1.264.166,79
48	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.	57	$ 51.788,33	$ 2.951.934,81
49	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Huevos:** Tipo A, limpios, cubetas de cartón x 30. Los huevos deben ser frescos, fecha de consumo preferente, que es de 28 días desde su puesta. Producto nacional o importado.	28	$ 49.068,33	$ 1.373.913,24
50	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Bebida Aromática**: En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs., sabores surtidos "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	20	$ 6.683,33	$ 133.666,60
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 37.999.217,47

En el presente numeral se obtiene el valor total estimado para el proceso de contratación, a través del análisis del valor estimado, donde se verifican las cotizaciones presentadas por los proponentes que manifestaron interés en cotizar, donde se toma el precio más favorable, acorde al presupuesto asignado, al procedimiento para tomar el valor estimado, para así obtener el valor total para la presente contratación.

Subintendente JOHNY JAVIER VILLA CUELLAR
Responsable Activos Fijos en Servicio

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA. Mediante modalidad de mínima cuantía.

Aplica

Anexos

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros:

01 certificado de plan de compras No. 033 de fecha 29/03/2023, en dos (2) folios
01 invitación a cotizar a cuatro proponentes, en diez (10) folios.
02 cotizaciones, en seis (6) folios.

En mí calidad de Almacenista de Intendencia DEAMA, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que, consultado el inventario de bienes del almacén de Intendencia, no hay disponibilidad de productos de cafetería, víveres y abarrotes, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	N/A	N/A	**Arroz en bolsa:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	80	0	80	100%
2	N/A	N/A	**Arveja verde seca:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	28	0	28	100%
3	N/A	N/A	**Frijol blanquillo:** Debe ser seco, de primera calidad, color blanco limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	26	0	26	100%
4	N/A	N/A	**Frijol mina:** Debe ser seco, de primera calidad color rojo, limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	21	0	21	100%
5	N/A	N/A	**Lenteja:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	19	0	19	100%
6	N/A	N/A	**Papa**: papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpia.	56	0	56	100%
7	N/A	N/A	**Papa amarilla o criolla colombiana:** Debe ser producto tubérculo natural comestible, de buena calidad.	28	0	28	100%
8	N/A	N/A	**Tomate chonto:** de primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	47	0	47	100%
9	N/A	N/A	**Cebolla cabezona roja corriente:** de excelente calidad. Producto nacional o importado.	13	0	13	100%
10	N/A	N/A	**Cebolla larga:** peso de 1000 gramos de buena calidad, producto nacional o importado.	14	0	14	100%
11	N/A	N/A	**Zanahoria:** gruesa y alargada, longitud de 15 a 17 cm. Producto de buena calidad, nacional o importado.	28	0	28	100%
12	N/A	N/A	**Yuca:** Tubérculo de consumo. Empacada en caja de cartón y/o bolsa plástica. Producto de buena calidad nacional o importado.	5	0	5	100%
13	N/A	N/A	**Ajo:** Bulbo (cabeza compuesta de dientes de ajo), empacada en caja de cartón y/o bolsa, buena calidad, producto nacional o importado.	3	0	3	100%
14	N/A	N/A	**Harina de trigo fortificada:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1000 grs. Producto nacional o importado.	24	0	24	100%
15	N/A	N/A	**Tostadas:** con sabor a mantequilla paquete de 12 unidades por 190 gramos. Marca reconocida con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	28	0	28	100%
16	N/A	N/A	**Azúcar:** Extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	9	0	9	100%
17	N/A	N/A	**Azúcar blanco:** (Azúcar refinada, granulada, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	78	0	78	100%
18	N/A	N/A	**Azúcar:** (Azúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	72	0	72	100%
19	N/A	N/A	**Chocolate de mesa con azúcar:** Debe ser en barra de cacao mezclado con azúcar de 500 gramos de marcas reconocidas en el mercado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	9	0	9	100%
20	N/A	N/A	**Bebida achocolatada instantánea:** Cocoa es el chocolate en polvo, contiene leve, azúcar, glucosa entre otros ingredientes. Es procesado e industrializado y para su uso comercial en alimentos. Con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, de 200 grs.	28	0	28	100%

21	N/A	N/A	**Galletas dulces-saladas:** Elaborado en harina de trigo y otros ingredientes, horneadas, empaquetes de conservación. Con amplia fecha de vencimiento. Paquete de 360 grs de 3 tacos. Producto nacional o importado.	47	0	47	100%
22	N/A	N/A	**Pasta alimenticia corriente tipo seco:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	23	0	23	100%
23	N/A	N/A	**Café consumo bolsa:** Tostado molido en bolsa por 500 gramos. marca registrada y reconocida, producto nacional o importado.	28	0	28	100%
24	N/A	N/A	**Pasta alimenticia corriente tipo sopa:** harinas que provienen del trigo duro, masa cuyo ingrediente básico es la sémola, mezclada con agua. diseño conchas, macarrón, tornillos, de marca reconocida nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento. Por 250 grs. Paquete	23	0	23	100%
25	N/A	N/A	**Sopa en sobres:** Deben estar debidamente en presentación de empaque doy pack por 80 grs sabores surtidos, reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	15	0	15	100%
26	N/A	N/A	**Café instantáneo granulado:** Frasco x 170 gramos. Empaque: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Producto Nacional o importado de marca reconocida.	93	0	93	100%
27	N/A	N/A	**Sal para consumo humano:** Refinada y yodada blanca, de marca reconocida en el mercado Producto nacional o importado.	23	0	23	100%
28	N/A	N/A	**Aceite de soya:** Debe ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado Producción nacional o importado.	37	0	37	100%
29	N/A	N/A	**Atún (aceite):** presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	135	0	135	100%
30	N/A	N/A	**Caldo de costilla:** cubos x caja	9	0	9	100%
31	N/A	N/A	**Caldo de gallina:** Cubos x caja	9	0	9	100%
32	N/A	N/A	**Chorizo**: Se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural. marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y producción nacional o importado. Empacado al vacío.	28	0	28	100%
33	N/A	N/A	**Tricompleto:** Mezcla Para Condimentar Tricompleto el Rey, Ajo, Cebolla, Comino y Pimienta. Contenido por 500 gramos marca reconocida, producto nacional o importado.	23	0	23	100%
34	N/A	N/A	**Jamonada:** Presentación en lata inoxidable de 370 grs, ingredientes carne cerdo y pollo gran contenido en proteína y soya, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	225	0	225	100%
35	N/A	N/A	**Leche en polvo entera:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	23	0	23	100%
36	N/A	N/A	**Mayonesa:** Debe ser derivado de aceite vegetal y huevo, con vitamina A y D, conservantes debidamente empacada en cojines x 200 gramos, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	19	0	19	100%
37	N/A	N/A	**Mermelada de fruta:** producto de consistencia pastosa o gelatinosa obtenidas por concentración del zumo de frutas tropicales producto nacional o importado	18	0	18	100%

38	N/A	N/A	**panela saborizada pulverizada y/o granulada:** Mezcla en polvo para preparar sobre con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	9	0	9	100%
39	N/A	N/A	**Panela**: 250 grs, debe ser solificada debidamente empacada en caja, con sello de casa fabricante, cumpliendo todas las normas de salubridad y calidad. Producto nacional o importado.	81	0	81	100%
40	N/A	N/A	**Refresco en polvo instantáneo:** Para preparar bebidas. Sabores: Frutos rojos, Limonada, Maracuyá, Uva, Lulo, Limonada de Coco, Mora; Fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9; Sobre de 18 grs. Para hasta 2 litros. Display. Producción nacional o importado.	223	0	223	100%
41	N/A	N/A	**Salchichas en lata:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	65	0	65	100%
42	N/A	N/A	**Salchicha premium tipo manguera:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	20	0	20	100%
43	N/A	N/A	**Salsa de tomate:** Con vitamina A y D, debe ser pulpa de tomate 100% natural, condimentada ligeramente consistente, debidamente empacada en cojines x 200 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	23	0	23	100%
44	N/A	N/A	**Salsa negra:** ligeramente consistente Útil como sazonador de carnes y pescados; base para la preparación de salsas, comidas orientales, cocteles y ensaladas., debidamente empacada en cojines x 1000 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	9	0	9	100%
45	N/A	N/A	**Sardinas en salsa de tomate:** Presentación en lata inoxidable de 425 grs, debe ser en salsa de tomate, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento.	135	0	135	100%
46	N/A	N/A	**Salchichón:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	24	0	24	100%
47	N/A	N/A	**Pollo:** Debe ser blanco, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF)), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación. nacional o importado	37	0	37	100%
48	N/A	N/A	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.	57	0	57	100%
49	N/A	N/A	**Huevos:** Tipo A, limpios, cubetas de cartón x 30. Los huevos deben ser frescos, fecha de consumo preferente, que es de 28 días desde su puesta. Producto nacional o importado.	28	0	28	100%
50	N/A	N/A	**Bebida Aromática**: En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs., sabores surtidos "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	20	0	20	100%

Intendente MAURICIO TORRES RÍOS
Jefe Almacén de Intendencia DEAMA

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD MEDIDA	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Arroz en bolsa:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	1000 GR	80		
2	**Arveja verde seca:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	1000 GR	28		
3	**Frijol blanquillo:** Debe ser seco, de primera calidad, color blanco limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	1000 GR	26		
4	**Frijol mina:** Debe ser seco, de primera calidad color rojo, limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	1000 GR	21		
5	**Lenteja:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	1000 GR	19		
6	**Papa**: papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpia.	KILO	56		
7	**Papa amarilla o criolla colombiana:** Debe ser producto tubérculo natural comestible, de buena calidad.	KILO	28		
8	**Tomate chonto:** de primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	KILO	47		
9	**Cebolla cabezona roja corriente:** de excelente calidad. Producto nacional o importado.	KILO	13		
10	**Cebolla larga:** peso de 1000 gramos de buena calidad, producto nacional o importado.	KILO	14		
11	**Zanahoria:** gruesa y alargada, longitud de 15 a 17 cm. Producto de buena calidad, nacional o importado.	KILO	28		
12	**Yuca:** Tubérculo de consumo. Empacada en caja de cartón y/o bolsa plástica. Producto de buena calidad nacional o importado.	KILO	5		
13	**Ajo:** Bulbo (cabeza compuesta de dientes de ajo), empacada en caja de cartón y/o bolsa, buena calidad, producto nacional o importado.	KILO	3		
14	**Harina de trigo fortificada:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1000 grs. Producto nacional o importado.	1000 GR	24		
15	**Tostadas:** con sabor a mantequilla paquete de 12 unidades por 190 gramos. Marca reconocida con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	PAQUETE X 12 UNIDADES	28		
16	**Azúcar:** (Azúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	KILO	78		
17	**Chocolate de mesa con azúcar:** Debe ser en barra de cacao mezclado con azúcar de 500 gramos de marcas reconocidas en el mercado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	500 GR	9		
18	**Bebida achocolatada instantánea:** Cocoa es el chocolate en polvo, contiene leve, azúcar, glucosa entre otros ingredientes. Es procesado e industrializado y para su uso comercial en alimentos. Con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, de 200 grs.	200 GR	28		
19	**Galletas dulces-saladas:** Elaborado en harina de trigo y otros ingredientes, horneadas, empaquetes de conservación. Con amplia fecha de vencimiento. Paquete de 360 grs de 3 tacos. Producto nacional o importado.	PAQUETE X 360 GRS DE 3 TACOS	47		
20	**Pasta alimenticia corriente tipo seco:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	250 GRS	23		
21	**Café consumo bolsa:** Tostado molido en bolsa por 500 gramos. marca registrada y reconocida, producto nacional o importado.	500 GR	28		
22	**Pasta alimenticia corriente tipo sopa:** harinas que provienen del trigo duro, masa cuyo ingrediente básico es la sémola, mezclada con agua. diseño conchas, macarrón, tornillos, de marca reconocida nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento. Por 250 grs. Paquete	250 GRS	23		
23	**Sopa en sobres:** Deben estar debidamente en presentación de empaque doy pack por 80 grs sabores surtidos, reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	SOBRE X 80 GRS	15		
24	**Sal para consumo humano:** Refinada y yodada blanca, de marca reconocida en el mercado Producto nacional o importado.	1000 GR	23		
25	**Aceite de soya:** Debe ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado Producción nacional o importado.	900 ML	37		
26	**Atún (aceite):** presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	UNIDADES 160 GRS	135		
27	**Caldo de costilla:** cubos x caja	660GR	9		
28	**Caldo de gallina:** Cubos x caja	594 GR	9		
29	**Chorizo**: Se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural. marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y producción nacional o importado. Empacado al vacío.	2,5 KILOS	28		
30	**Tricompleto:** Mezcla Para Condimentar Tricompleto el Rey, Ajo, Cebolla, Comino y Pimienta. Contenido por 500 gramos marca reconocida, producto nacional o importado.	500 GR	23		

31	**Jamonada:** Presentación en lata inoxidable de 370 grs, ingredientes carne cerdo y pollo gran contenido en proteína y soya, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	UNIDADES 370 GR	225		
32	**Leche en polvo entera:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	400 GRS	23		
33	**Mayonesa:** Debe ser derivado de aceite vegetal y huevo, con vitamina A y D, conservantes debidamente empacada en cojines x 200 gramos, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	200 GR	19		
34	**Mermelada de fruta:** producto de consistencia pastosa o gelatinosa obtenidas por concentración del zumo de frutas tropicales producto nacional o importado	200GR	18		
35	**panela saborizada pulverizada y/o granulada:** Mezcla en polvo para preparar sobre con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	1000 GR	9		
36	**Panela**: 250 grs, debe ser solificada debidamente empacada en caja, con sello de casa fabricante, cumpliendo todas las normas de salubridad y calidad. Producto nacional o importado.	UNIDADES 250 GR	81		
37	**Refresco en polvo instantáneo:** Para preparar bebidas. Sabores: Frutos rojos, Limonada, Maracuyá, Uva, Lulo, Limonada de Coco, Mora; Fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9; Sobre de 18 grs. Para hasta 2 litros. Display. Producción nacional o importado.	UNIDADES	223		
38	**Salchichas en lata:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	UNIDADES 360 GR	65		
39	**Salchicha premium tipo manguera:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	150 GR	20		
40	**Salsa de tomate:** Con vitamina A y D, debe ser pulpa de tomate 100% natural, condimentada ligeramente consistente, debidamente empacada en cojines x 200 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	200 GR	23		
41	**Salsa negra:** ligeramente consistente Útil como sazonador de carnes y pescados; base para la preparación de salsas, comidas orientales, cocteles y ensaladas., debidamente empacada en cojines x 1000 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	1000 GR	9		
42	**Sardinas en salsa de tomate:** Presentación en lata inoxidable de 425 grs, debe ser en salsa de tomate, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento.	UNIDADES 425 GR	135		
43	**Salchichón:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	UNIDAD X 900 GRS	24		
44	**Pollo:** Debe ser blanco, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF)), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación. nacional o importado	KILO	37		
45	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.	KILO	57		
46	**Huevos:** Tipo A, limpios, cubetas de cartón x 30. Los huevos deben ser frescos, fecha de consumo preferente, que es de 28 días desde su puesta. Producto nacional o importado.	PANAL X 30 UNIDADES	28		
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANT.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**Azúcar:** Extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	KILO	9		
2	**Azúcar blanco:** (Azúcar refinada, granulada, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	KILO	72		
3	**Café instantáneo granulado:** Frasco x 170 gramos. Empaque: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Producto Nacional o importado de marca reconocida.	UNIDAD X 170 GRS.	93		
4	**Bebida Aromática**: En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs., sabores surtidos "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	CAJA	20		

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista entregara los bienes, objeto del presente contrato dentro de cinco (5) días calendarios siguientes a la solicitud de pedido que le realice el supervisor del contrato. El plazo de entrega de los elementos que hayan sido objeto de devolución por defecto, mala calidad y/o que no correspondan a lo solicitado, será de tres (3) días calendarios.		
2	**LUGAR DE ENTREGA:** La entrega de los bienes objeto del presente contrato, se realizará en el Departamento de Amazonas, en las siguientes direcciones: 1. Departamento de Policía Amazonas – Almacén de Intendencia, carrera 11 No. 12-32. Barrio Victoria Regia, para el caso de los productos de cafetería destinados para el Comando del Departamento. 2. Departamento de Policía Amazonas – Corregimiento de Puerto Santander (Departamento de Amazonas), pista aérea de Araracuara. **NOTA 1:** Se recuerda al oferente que, al presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los gastos generados para la ejecución del contrato, tales como: personal logístico, transporte al sitio indicado, impuestos, IVA (EN CASO QUE APLIQUE) y demás gastos administrativos que incurra para el cumplimiento del objeto contractual. En caso de que los elementos a entregar no cumplan con las características técnicas solicitadas, serán devueltas al contratista, quien deberá reponer el elemento en cinco (5) días calendarios, situación que correrá a costa y riesgo del contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá tener en cuenta en su propuesta la disponibilidad de suministrar el 100% de los productos objeto del contrato a suscribir entre las partes, en el tiempo solicitado, es decir en el día que se requieran los bienes, debe tener la disponibilidad y el stock suficiente para la entrega del mismo. **NOTA 3:** Para el caso de los elementos perecederos como la carne, pollo, y demás elementos, el oferente deberá disponer de los medios logísticos de refrigeración, conservación y transporte al lugar indicado por el Departamento de Policía Amazonas. **NOTA 4**: Cuando por situaciones ambientales o de siniestro, El contratista no pueda disponer del medio logístico de transporte al lugar indicado, como Puerto Santander (Amazonas), este dispondrá de la infraestructura de conservación de los alimentos perecederos, hasta su entrega final nuevamente con el vuelo de carga, (*dependiendo de la programación de vuelos hacia el área no municipalizada donde se encuentran los usuarios finales de los víveres y abarrotes, previa coordinación con el supervisor del contrato*). **NOTA 5:** El proponente deberá tener en cuenta que los productos ofrecidos deberán tener una vigencia de caducidad de un año, a partir de la entrega de mismo. Con relación a verduras y hortalizas, esta deberá tener una duración de 10 a 14 días al momento de la recepción por parte del contratante. **NOTA 6:** Los productos de cafetería, víveres y abarrotes, serán de excelente calidad, de marca reconocida en el mercado, de producción nacional o importado. **NOTA 7**: El oferente al presentar su propuesta, deberá tener incluido el transporte al lugar indicado por el futuro contratista, toda vez que es de vital importancia la asistencia alimentaria de los uniformados que prestan su servicio en la vereda no municipalizada de puerto Santander (Amazonas). Por lo anterior dispondrá de los medios logísticos y de abastecimiento para el cumplimiento del objeto contractual.		
3	El oferente deberá tener en cuenta que el Departamento de Policía Amazonas, realizará máximo 3 pedidos, durante la ejecución del contrato, por lo tanto, dispondrá y asumirá el costo de transporte al sitio indicado por el supervisor del contrato, en un tiempo máximo de 5 días hábiles al momento de recibir la notificación oficial vía correo electrónico. Pedidos que estarán distribuidos de la siguiente manera. **No.** \| **DESCRIPCION** \| **MES PEDIDO** 1 \| Pedido No. 01. (Solicitud pedido) \| Mayo 2 \| Pedido No. 02. (Solicitud pedido) \| Julio 3 \| Pedido No. 03. (Solicitud pedido) \| Septiembre 4 \| Pedido No. 03. (Solicitud pedido) \| Diciembre		

4	**Capacidad operativa:** El oferente debe certificar por escrito que cuenta con la capacidad operativa y administrativa (Se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización, de los elementos objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los elementos a adquirir en el presente proceso de contratación, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para la fabricación, almacenamiento y/o distribución del elemento objeto del presente contrato, de amplia trayectoria y experiencia en el sector y que cuenta con un establecimiento de comercio situado en el territorio del Departamento del Amazonas o sucursales con capacidad de logística y de abastecimiento. En la certificación debe indicar la dirección exacta y número telefónico de contacto, ***LA ENTIDAD REALIZARA UNA VISITA TÉCNICA DE INSPECCIÓN CON UN PERSONAL AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ÍTEM***. En la visita técnica se verificará: ✓ Lugar adecuado para el almacenamiento de los elementos a contratar, el cual debe contar con estanterías para la clasificación de los elementos de acuerdo al producto, este lugar debe presentar óptimas condiciones de higiene al momento de la visita. ✓ Debe contar con vitrinas y congeladores que permitan mantener en óptimas condiciones los elementos a contratar, igualmente que permitan la conservación de la cadena de frio que requieren algunos productos para el consumo humano. ✓ Que el proponente cuente con capacidad operativa mínima para el cumplimiento del objeto contractual. ✓ Que el proponente cuente con capacidad administrativa mínima para el cumplimiento del objeto contractual. La entidad no permitirá demoras injustificadas en la entrega de los elementos, una vez solicitada por el supervisor del contrato.		
5	El oferente deberá **certificar por escrito mediante comunicación oficial** lo siguiente: Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.		
6	El oferente **deberá comprometerse por escrito mediante comunicación oficial**, a acatar con el personal que utilice para la ejecución del contrato, las medidas sanitarias de bioseguridad adoptadas por la Entidad y el Gobierno Nacional para prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, de igual forma deberá suministrar a su personal, los elementos de bioseguridad necesarios para el ingreso a las instalaciones donde realice la entrega del bien objeto del presente contrato.		
7	**Mediante comunicación oficial adjunta a la oferta:** El contratista pondrá a disposición del Departamento de Policía Amazonas, una persona de contacto, el cual permitirá en tiempo real la comunicación con el supervisor, con el fin de solucionar inconvenientes al momento de la recepción de los bienes, en la comunicación oficial debe describir la siguiente información: NOMBRE COMPLETO: IDENTIFICACIÓN: NUMERO DE CELULAR: CARGO: Adjuntar en la comunicación los antecedentes disciplinarios.		
8	**El oferente deberá certificar por escrito:** que los productos objeto del presente contrato, son de procedencia nacional y/o importado, de buena calidad, marca y cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. Los elementos a adquirir en el presente proceso deben ser nuevos, de marca registrada y reconocida en el mercado y no deberán presentar señas de uso, maltrato, averías o similares al momento de la entrega.		

9	El oferente y futuro contratista deberá **certificar por escrito** con la oferta, que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 "Por lo cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" o cualquiera que la modifique o derogue. la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL" y anexar pantallazo.		
10	**El oferente deberá certificar el cumplimiento con lo señalado en el Decreto 1072 de 2015**, capitulo 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, teniendo en cuenta la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", dicha certificación deberá estar firmada por un profesional en el SG-SST o salud ocupacional, según corresponda a lo establecido en la norma.		
11	Según lo dispuesto en la Resolución No. 1401 de 2007 "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" en caso de presentarse un accidente o incidente de trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario a su ARL, así mismo presentará una copia de la documentación al Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento de Policia Amazonas, dentro de las 48 horas de ocurrido el hecho		
12	COMPROMISO AMBIENTAL: **El oferente se comprometerá por escrito** a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Para dar cumplimiento a este requisito, los oferentes deben diligenciar el formulario del Compromiso ambiental y presentarlo junto con la oferta debidamente firmado por el representante legal.		
13	Toda entrega debe ser coordinada, programada y agendada con anterioridad con el supervisor del contrato, quien realizará la verificación física de cada producto y no puede superar los cinco (5) días calendarios una vez solicitada por el supervisor del contrato. No se permitirá dilataciones injustificadas en la entrega de los elementos.		
14	El contratista es responsable y asumirá los costos de transportes, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del presente contrato hasta el lugar de entrega. Conservando la cadena de frio de los elementos y productos que así lo requieran, aclarando que debe contar con las herramientas, equipos y elementos necesarios para este fin, los cuales en algunos casos deben ser utilizados hasta la entrega al usuario final. (Corregimiento de Puerto Santander). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado, incluyendo los impuestos e imprevistos que puedan surgir en la ejecución del contrato. El contratista debe cumplir con los protocolos de seguridad operacional establecido en las instalaciones policiales al momento del ingreso con los elementos contratados. Los precios unitarios ofertados y aceptado se mantendrán durante la ejecución del contrato y sus adicciones o prorrogas cuando apliquen. En ningún caso la entidad permitirá la disminución en la calidad de los elementos a entregar por parte del contratista.		
15	**Compromiso por escrito junto a la oferta**, de efectuar los cambios en caso de ser necesario por irregularidad en su empaque, sello o mala presentación de los víveres, abarrotes, verduras, tubérculos, etc... Así mismo para aquellos productos sujetos a vencimiento, deberán ser entregados vigentes y comprometerse a efectuar el cambio cuando le sea requerido, previa comunicación con el supervisor del contrato. Los víveres suministrados deberán estar en perfecto estado de conservación, física, organolépticos y químicos en el momento de su consumo. SI estos no cumplen con las condiciones, se procederá de forma inmediata con la devolución del producto una vez se detecte cualquier situación contraria a lo exigido.		
16	El contratista deberá contar con suficiente inventario, referencias y en buenas condiciones de higiene e infraestructura, donde se observe que los productos se encuentren en su envoltura, sellados, empacados, y rotulados.		
17	El contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad		

	vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos de este incumplimiento que se derive.		
18	Fechas de vencimiento. el oferente deberá garantizar que los productos entregados a la unidad, al momento de la entrega, cuenten por lo menos con menos del 50% del tiempo previsto para su vencimiento, es decir, si el producto cuenta con fecha máxima de vencimiento 60 días, al momento de ser entregado a la unidad, deberá contar por lo menos con 45 días para el consumo del producto. para este caso solo aplicara para los elementos perecederos.		
19	Los víveres requeridos deben ser entregados debidamente empacados, o en sus empaques originales, sellados y con fecha de vencimiento superior a un año, según el caso.		
20	El oferente deberá contar con una disponibilidad, para la atención de los requerimientos generados por el supervisor, para la entrega de estos productos, teniendo en cuenta que estas deben ser entregadas de forma inmediata en el momento que se requieran (en horas de la mañana, tarde o noche), actividad que deberá estar debidamente coordinada a fin de disponer de los productos en el tiempo exigido.		
21	Todos los elementos deben contar con los respectivos permisos y autorizaciones de comercialización establecidos por la autoridad competente que garantice la buena producción y conservación de los alimentos comercializados.		
22	Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al oferente ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.		
23	El oferente debe certificar por escrito la voluntad y compromiso a mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, lo que se pretende es que el contratista sostenga los precios durante la ejecución del Contrato. Toda vez que él conoce el mercado y para ofertar debió realizar un estudio de factibilidad que le permita mantener su estabilidad económica sin verse altamente afectado por situación exógena. (Desequilibrio económico)		
24	El oferente debe adjuntar Certificación de Accesibilidad y Logística para la entrega de los productos, suscrita por el proponente, Representante Legal o Apoderado según sea el caso, con la cual garantiza el cumplimiento de los abastecimientos al personal que se encuentra en comisión en puerto Santander.		
25	De conformidad con la Resolución 2674 de 2013, el oferente debe allegar certificación donde se comprometa a cumplir con las entregas en los lugares indicados en el proceso, garantizando las condiciones higiénico sanitarias y embalaje de los productos objeto de la oferta, que proteja y conserve las características de los productos y calidad de los mismos hasta el destino final		
26	El oferente deberá adjuntar Certificado médico para manipular alimentos avalado y autorizado por profesional idóneo el cual deberá ser apto: El concepto debe indicar que se le practicaron las pruebas KOH de uñas, Frotis de garganta y coprológico, según art. 11 de la Resolución 2674 del 2013.		
27	El oferente deberá adjuntar acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones o Centro de Acopio expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente, vigente; con concepto favorable o favorable con observaciones y/o requerimientos		
28	El oferente debe presentar de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 lo siguiente: ✓ Plan de capacitación del personal manipulador de alimentos. ✓ El cronograma de capacitación de personal manipulador de alimentos firmada por el profesional a cargo de dirigir las charlas de sensibilización del personal. ✓ Listado de asistencia a las capacitaciones del personal manipulador de alimentos de acuerdo al cronograma o carné de manipulación de alimentos vigente. ✓ Los soportes presentados deben estar completos en firmas y contenido. ✓ El personal relacionado en los planes de capacitación de manejo de Alimentos deberá ser el mismo que se relacione en los Exámenes médicos del numeral **4.3.3.8.**		

Subintendente JOHNY JAVIER VILLA CUELLAR
Responsable Activo Fijos en Servicio

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (1) AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente JOHNY JAVIER VILLA CUELLAR
Responsable Activo Fijos en Servicio

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACION JURIDICA	PERIODO DE TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES MEDIANTE LA EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	NO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO Y APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	EN LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORÍA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALAUCIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION

Subintendente JOHNY JAVIER VILLA CUELLAR
Responsable Activo Fijos en Servicio

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociacion o persona juridica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o union temporal proponente) domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificacion de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opcion correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratacion, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratacion. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del (Apoderado/ante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizara por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratacion., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificacion y lugar de expedicion, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la cédula del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proponente
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proponente
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

1 Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47

HIPER KOSTO S.A.S

NIT 900.189.112 – 3 Leticia – Amazonas
Sede Principal (608) 5928067 / 3950 - Sede Centro (608) 5924257 / 7177
Cel. 320 474 9324 - 322 8867784 e-mail: hiperkosto@hiperkosto.com

Leticia – Amazonas 21 abril de 2023

Sr.:
Cr. WILLIAN LARA
DEPARTAMENTO DE POLICIAS AMAZONAS

Ref. COTIZACION PROCESO VIVERES.

Cordial saludo.,

En alusión al termino de referencia nos permitimos dar respuesta a su gentil solicitud adjuntando el detallado de los víveres secos, frescos y elementos de cafetería así:

Ítems	Descripción	Unid Medida	Valor
1	Aceite de Soya	900 ml	$23.690,00
2	Ajo	kilo	$43.480,00
3	Arveja Verde seca	1000gr	$17.340,00
4	Arroz en Bolsa	1000gr	$16.320,00
5	Atún Aceite	160gr	$10.340,00
6	Azúcar 200 sobres	5gr	$21.180,00
7	Azúcar Blanco	1000gr	$16.830,00
8	Azúcar Blanco	1000gr	$16.730,00
9	Bebida achocolatada instantánea	200gr	$9.770,00
10	Bebida aromática 20sobres	15gr	$6.400,00
11	Café consumo bolsa	500gr	$27.880,00
12	Café instantáneo granulado	170gr	$33.920,00
13	Caldo de costilla	660gr	$51.100,00
14	Caldo de gallina	594gr	$34.580,00
15	Carne de res	kilo	$49.620,00
16	Cebolla Cabezona roja	kilo	$15.250,00

HIPER KOSTO S.A.S

NIT 900.189.112 – 3 Leticia – Amazonas
Sede Principal (608) 5928067 / 3950 - Sede Centro (608) 5924257 / 7177
Cel. 320 474 9324 - 322 8867784 e-mail: hiperkosto@hiperkosto.com

Ítems	Descripción	Unid Medida	Valor
17	Cebolla larga	kilo	$23.530,00
18	Chocolate de Mesa con azúcar	500gr	$16.480,00
19	Chorizo	2,5 kilos	$82.820,00
20	Frijol blanquillo	1000gr	$23.430,00
21	Frijol nima	1000gr	$30.340,00
22	Galletas dulces o saladas	360gr	$10.800,00
23	Harina de trigo fortificada	1000gr	$16.070,00
24	Huevos	30unds	$47.010,00
25	Jamonada	370gr	$18.210,00
26	Leche en polvo entera	400gr	$17.140,00
27	Lenteja	1000gr	$22.460,00
28	Mayonesa	200gr	$5.580,00
29	Mermelada de fruta	200gr	$6.400,00
30	Panela	250gr	$5.530,00
31	Panela saborizado pulverizada o granulado	1000gr	$20.360,00
32	Papa	kilo	$14.020,00
33	Papa criolla	kilo	$18.010,00
34	Pasta tipo seco	250gr	$5.270,00
35	Pasta tipo sopa	250gr	$5.270,00
36	Pollo congelado	kilo	$32.740,00
37	Refresco en polvo instantáneo	18gr	$980,00
38	Sal para consumo humano	1000gr	$12.740,00
39	Salchichas en lata Frankfurt	360gr	$13.920,00
40	Salchichón	900gr	$29.310,00
41	Salsa tomate	200gr	$4.970,00
42	Salsa negra	1000gr	$21.390,00
43	Salchicha premium	150gr	$6.760,00

HIPER KOSTO S.A.S

NIT 900.189.112 – 3 Leticia – Amazonas
Sede Principal (608) 5928067 / 3950 - Sede Centro (608) 5924257 / 7177
Cel. 320 474 9324 - 322 8867784 e-mail: hiperkosto@hiperkosto.com

Ítems	Descripción	Unid Medida	Valor
44	Sardinas en salsa de tomate	425gr	$15.550,00
45	Sopa en sobres	80gr	$3.940,00
46	Tomate chonto	kilo	$14.330,00
47	Tostadas	12unds	$8.390,00
48	Tricompletos	500gr	$20.980,00
49	Yuca	kilo	$12.490,00
50	Zanahoria	kilo	$15.250,00

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente

OSCAR LEANDRO JARAMILLO ALZATE
Gerente General – Representante Legal
HIPER KOSTO S.A.S.

DISTRIBUIDORA B&D

ERIKA PAOLA SOSA LLONTOP
NIT 700.079.888 Leticia – Amazonas
Cel. 320 454 4389 e-mails: erikasosa0202@gmiail.com

Leticia – Amazonas 20 abril de 2023

Ser.:
Cr. WILLIAN LARA
DEPARTAMENTO DE POLICIAS AMAZONAS

Ref. COTIZACION VIVERES

Cordial saludo.,

En alusión al termino de referencia nos permitimos dar respuesta a su gentil solicitud adjuntando el detallado de los víveres.

Ítems	Descripción	Unid Medida	Valor
1	Aceite de Soya	900 ml	$ 26.160,00
2	Arroz en Bolsa	1000gr	$ 18.040,00
3	Arveja Verde seca	1000gr	$ 19.160,00
4	Atún Aceite	160gr	$ 11.420,00
5	Azúcar Blanco	1000gr	$ 18.480,00
6	Bebida achocolatada instantánea	200gr	$ 10.800,00
7	Café consumo bolsa	500gr	$ 30.800,00
8	Caldo de costilla	660gr	$ 56.460,00
9	Caldo de gallina	594gr	$ 38.200,00
10	Chocolate de Mesa con azúcar	500gr	$ 18.200,00
11	Chorizo	2,5 kilos	$ 91.480,00
12	Tricompletos	500gr	$ 23.180,00
13	Frijol blanquillo	1000gr	$ 25.880,00
14	Frijol nima	1000gr	$ 33.520,00
15	Galletas dulces o saladas	360gr	$ 11.940,00
16	Harina de trigo fortificada	1000gr	$ 17.760,00
17	Jamonada	370gr	$ 20.120,00
18	Leche en polvo entera	400gr	$ 18.940,00
19	Lenteja	1000gr	$ 24.820,00
20	Mayonesa	200gr	$ 6.160,00
21	Mermelada de fruta	200gr	$ 7.080,00

DISTRIBUIDORA B&D

ERIKA PAOLA SOSA LLONTOP
NIT 700.079.888 Leticia – Amazonas
Cel. 320 454 4389 e-mails: erikasosa0202@gmiail.com

22	Panela saborizado pulverizada o granulado	1000gr	$ 22.500,00
23	Panela	250gr	$ 6.120,00
24	Pasta tipo seco	250gr	$ 5.820,00
25	Pasta tipo sopa	250gr	$ 5.820,00
26	Refresco en polvo instantáneo	18gr	$ 1.080,00
27	Sal para consumo humano	1000gr	$ 14.080,00
28	Salchichas en lata Frankfurt	360gr	$ 15.380,00
29	Salchicha premium	150gr	$ 7.460,00
30	Salsa tomate	200gr	$ 5.500,00
31	Salsa negra	1000gr	$ 23.620,00
32	Sardinas en salsa de tomate	425gr	$ 17.180,00
33	Tostadas	12unds	$ 9.280,00
34	Sopa en sobres	80gr	$ 4.360,00
35	Salchichón	900gr	$ 32.380,00
36	Pollo congelado	kilo	$ 36.160,00
37	Carne de res	kilo	$ 54.820,00
38	Papa	kilo	$ 15.500,00
39	Papa criolla	kilo	$ 19.900,00
40	Tomate chonto	kilo	$ 15.820,00
41	Cebolla Cabezona roja	kilo	$ 16.840,00
42	Cebolla larga	kilo	$ 26.000,00
43	Zanahoria	kilo	$ 16.840,00
44	Yuca	kilo	$ 13.800,00
45	Ajo	kilo	$ 48.040,00
46	Huevos	30unds	$ 51.940,00
1	Café instantáneo granulado	170gr	$ 37.460,00
2	Bebida aromática 20sobres	15gr	$ 7.080,00
3	Azúcar Blanco	1000gr	$ 18.600,00
4	Azúcar 200 sobres	5gr	$ 23.400,00

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente

ERIKA PAOLA SOSA LLONTO
Representante Legal
DISTRIBUIDORA B&D

HOUSEMAN SILVARA GUERRERO

DISTRIBUCIONES RAFA JR
NIT: 79.951.114-9 CR 12 7 36 LC 124 CC MALECON PLAZA 1, Leticia, Amazonas, Colombia
Cel. 320 823 2310 e-mails: karitovasquezj@hotmail.com

Leticia – Amazonas 20 abril de 2023

Ser.:
Cr. WILLIAN LARA
DEPARTAMENTO DE POLICIAS AMAZONAS

Ref. COTIZACIONE VIVERES |SECOS

Cordial saludo.,

En alusión al termino de referencia nos permitimos dar respuesta a su gentil solicitud adjuntando el detallado de los víveres secos así.

Ítems	Descripción	Unid Medida	Valor
1	Aceite de Soya	900 ml	$ 24.315.00
2	Arroz en Bolsa	1000gr	$ 16.755.00
3	Arveja Verde seca	1000gr	$ 17.805.00
4	Atún Aceite	160gr	$ 10.605.00
5	Azúcar Blanco	1000gr	$ 17.175.00
6	Bebida achocolatada instantánea	200gr	$ 10.035.00
7	Café consumo bolsa	500gr	$ 28.620.00
8	Caldo de costilla	660gr	$ 52.455.00
9	Caldo de gallina	594gr	$ 35.490.00
10	Chocolate de Mesa con azúcar	500gr	$ 16.905.00
11	Chorizo	2.5 kilos	$ 85.005.00
12	Tricompletos	500gr	$ 21.525.00
13	Frijol blanquillo	1000gr	$ 24.045.00
14	Frijol nima	1000gr	$ 31.140.00
15	Galletas dulces o saladas	360gr	$ 11.085.00
16	Harina de trigo fortificada	1000gr	$ 16.485.00
17	Jamonada	370gr	$ 18.690.00
18	Leche en polvo entera	400gr	$ 17.595.00
19	Lenteja	1000gr	$ 23.055.00
20	Mayonesa	200gr	$ 5.730.00
21	Mermelada de fruta	200gr	$ 6.570.00
22	Panela saborizado pulverizada o granulado	1000gr	$ 20.895.00

HOUSEMAN SILVARA GUERRERO

DISTRIBUCIONES RAFA JR
NIT: 79.951.114-9 CR 12 7 36 LC 124 CC MALECON PLAZA 1, Leticia, Amazonas, Colombia
Cel. 320 823 2310 e-mails: karitovasquezj@hotmail.com

23	Panela	250gr	$ 5.670.00
24	Pasta tipo seco	250gr	$ 5.415.00
25	Pasta tipo sopa	250gr	$ 5.415.00
26	Refresco en polvo instantáneo	18gr	$ 1.005.00
27	Sal para consumo humano	1000gr	$ 13.080.00
28	Salchichas en lata Frankfurt	360gr	$ 14.280.00
29	Salchicha premium	150gr	$ 6.930.00
30	Salsa tomate	200gr	$ 5.100.00
31	Salsa negra	1000gr	$ 21.945.00
32	Sardinas en salsa de tomate	425gr	$ 15.960.00
33	Tostadas	12unds	$ 8.610.00
34	Sopa en sobres	80gr	$ 4.050.00
35	Salchichón	900gr	$ 30.090.00
36	Pollo congelado	kilo	$ 33.600.00
37	Carne de res	kilo	$ 50.925.00
38	Papa	kilo	$ 14.385.00
39	Papa criolla	kilo	$ 18.480.00
40	Tomate chonto	kilo	$ 14.700.00
41	Cebolla Cabezona roja	kilo	$ 15.645.00
42	Cebolla larga	kilo	$ 24.150.00
43	Zanahoria	kilo	$ 15.645.00
44	Yuca	kilo	$ 12.810.00
45	Ajo	kilo	$ 44.625.00
46	Huevos	30unds	$ 48.255.00
1	Café instantáneo granulado	170gr	$ 34.815.00
2	Bebida aromática 20sobres	15gr	$ 6.570.00
3	Azúcar Blanco	1000gr	$ 17.280.00
4	Azúcar 200 sobres	5gr	$ 21.735.00

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente

HOUSEMAN SILVARA GUERRERO
Representante Legal
NIT: 79951114-9